



Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental-POD de Santander.

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	4
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	ANTECEDENTES Y AVANCES DEL DEPARTAMENTO	7
3.1	Avances del Departamento	7
3.2	Diagnóstico de instrumentos de OT en Santander	9
3.3	El Plan de Ordenamiento Departamental de Santander	12
4.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	26
4.1	Problema Central	26
4.2	Descripción de la situación existente con relación al problema	27
4.3	Magnitud del problema	27
4.4	Árbol del problemas	28
4.5	Contribución del proyecto a la política pública	29
5.	ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	31
5.1	Actores participantes en el proyecto	31
5.2	Experiencia de los participantes	33
5.3	Análisis de participantes	34
5.4	Concertación entre los participantes	37
6.	POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA	39
6.1	Población afectada	39
6.2	Población objetivo	39
6.3	Características demográficas de la población objetivo	39
7.	OBJETIVO GENERAL	39
7.1	Indicador que mide el Objetivo General	39
7.2	Objetivos Específicos	39
8.	SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	40
8.1	Alternativa Seleccionada	40
8.2	Descripción de la alternativa seleccionada	40
8.3	Especificaciones técnicas de los productos y entregables	42
8.4	PRODUCTO 6. DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL POD	43
8.5	PRODUCTO 7	48
	Estudio de mercado	52
	Capacidad Generada	53
	Localización Específica del proyecto	53

Estudio Ambiental	53
Análisis de Riesgos.....	53
9. PRODUCTOS DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA ETAPA III.....	56



1. PRESENTACIÓN

El Departamento de Santander está en proceso de formulación de su Plan de Ordenamiento Departamental – POD con la asesoría técnica y administrativa de FINDETER. La formulación del POD de Santander se estructuró en tres Etapas: i) alistamiento y revisión de antecedentes (4 meses), ii) diagnóstico (3 meses) y iii) formulación del documento técnico y un instrumento jurídico- (documento proyecto de ordenanza) del POD (6 meses).

La Etapa I ya está en proceso de desarrollo con recursos propios del Departamento de Santander. Las Etapas II y III se formularán una vez termine la primera etapa por medio de dos diferentes medios de financiación: Etapa II está financiada con recursos propios del Departamento y la Etapa III se financiará con recursos del Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías.

Este documento describe la tercera etapa a ser presentada para aprobación del OCAD Regional: “Formulación del documento técnico del plan de ordenamiento departamental- POD de Santander”. De otra parte, el documento describe la forma como las tres etapas se integrarán a lo largo de su proceso de desarrollo y cómo será la participación de los principales actores del proyecto.

El documento está escrito siguiendo el formato de la MGA del Sistema General de Regalías. En la introducción y antecedentes del proyecto se describe la totalidad del proyecto de formulación del POD y los temas estratégicos que el departamento busca desarrollar por medio de este instrumento. En los siguientes capítulos se desarrollan una a una las etapas definidas por la MGA para describir el proyecto y aclarar el árbol de problemas en el cual este está inscrito y finalmente, se describen las diferentes actividades a desarrollar, sus costos y tiempos.

2. INTRODUCCIÓN

Los Planes de Ordenamiento Territorial son instrumentos con los que cuentan los municipios, distritos, departamentos o áreas metropolitanas para desarrollar sus competencias en materia de ordenamiento, ocupación del suelo, captura de valor y plantear su desarrollo en el largo plazo. Existen diferentes categorías de planes de ordenamiento de acuerdo con el nivel territorial sobre el cual se elabora el plan. En este caso, el Plan de Ordenamiento Departamental *“es un instrumento para el ordenamiento del territorio departamental, que comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas, tales como modelos, directrices, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de impacto territorial supramunicipal, con una perspectiva de largo plazo. Conforme con el literal a), numeral 2, del artículo 29 de la Ley 1454 de 2011, este instrumento es vinculante para los departamentos y municipios ubicados en sus respectivas jurisdicciones, en el marco de las competencias establecidas en la esa Ley para los departamentos”* (numeral h, punto 1.1, Acuerdo COT 10 de 2016), que a su vez busca armonizar los planes, proyectos y programas de impacto departamental y orientar a los municipios en sus procesos de ordenamiento territorial y armonizar las actuaciones sobre el territorio de los diferentes actores (municipios, gobierno nacional, sectores, gremios, etc.).

Departamentos como Santander, Valle del Cauca, Antioquia y Guaviare han avanzado en sus procesos de ordenamiento territorial. En particular Santander cuenta ya con lineamientos y directrices desarrollados

entorno a los lineamientos iniciales emitidos por el Gobierno nacional con respecto a los contenidos de estas herramientas.

Además de establecido en la LOOT, hoy en día, existen unas condiciones territoriales a nivel nacional e internacional que demandan los procesos de planificación regional, que hacen necesario fortalecer a los departamentos en materia de planificación y, en particular, continuar con la formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental, instrumentos que ayudarán a los entes territoriales a asumir los nuevos retos.

Entre las condiciones identificadas, están el i) crecimiento acelerado de la población urbana, ii) cambios en el sistema nacional de ciudades por medio de los cuales se ha pasado de ciudades uni-nodales a aglomeraciones y ejes urbanos, iii) el proceso de ingreso a la OCDE, iv) el cambio climático y los compromisos internacionales para su control, v) el posconflicto, vi) la emisión por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Acuerdo COT 10 de 2016 y vii) formulación de Diamante Caribe y Santanderes. Estos se describen a continuación:

- i) Según la Misión para el Fortalecimiento del Sistema de Ciudades (DNP, 2014), el país ha presentado un continuo crecimiento de la población urbana desde 1951. Entre 1951 y 2010, el porcentaje de población en las ciudades casi se duplicó, al pasar de 34% a 70%. También se prevé que la población urbana alcanzará el 77% en 2050. Esta dinámica poblacional genera nuevas demandas de vivienda, transporte, espacio público y de servicios públicos, de seguridad alimentaria y social. Por ejemplo, el espacio público efectivo promedio en las ciudades colombianas es inferior en un 77% a los estándares internacionales sugeridos; la subutilización del suelo con vocación agrícola alcanza 50% del total y la sobreutilización del suelo con vocación ganadera supera en más de 3 veces el área adecuada (DNP, 2015). Así mismo, 52,5% de la población está localizada en áreas con escasez de recurso hídrico (DNP, 2014), 33% en zonas en riesgo de deslizamiento y 48% en áreas sujetas a inundaciones (Misión Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2014).
- ii) Junto con lo anterior, el proceso de aglomeración espacial ha puesto en evidencia varios desafíos en las respuestas a las demandas que genera el crecimiento de la población urbana cuya influencia va más allá de un municipio. De acuerdo con el CONPES 3870, las concentraciones geográficas de municipios y los procesos de aglomeración y conurbación han puesto en evidencia las deficiencias en calidad del espacio público, movilidad y conectividad, así como los desequilibrios de desarrollo urbano-regionales y la generación de inequidades.
- iii) De igual forma, el país está en proceso de ingreso a la OCDE, con lo cual necesita cumplir una serie de requerimientos que incluyen mejoras en infraestructura, vivienda y desarrollo sostenible y fortalecimiento de gobiernos sub-nacionales (departamentos y municipios), entre otros.
- iv) De forma paralela a este proceso, el país se ha sumado a iniciativas de orden mundial respecto a la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible entre las cuales se encuentran la estrategia de Crecimiento Verde, el COP 21, Habitat III y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que implican garantizar el uso sostenible del territorio, un desarrollo urbano y rural que garantice una buena calidad de vida a sus habitantes y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero.
- v) Un último aspecto a resaltar, de alta importancia e injerencia sobre los procesos de planeación territorial, es el proceso de implementación del Acuerdo de la Habana, que implican compromisos para garantizar el uso sostenible del territorio, la garantía del cumplimiento de la función social de la propiedad y el cierre de brechas.
- vi) En temas de regulación, en los últimos años, el país se ha dado cuenta de las múltiples ventajas de contar con herramientas e instrumentos de gestión y desarrollo territorial que sirven no solo para planificar y ordenar el suelo sino también para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los

ciudadanos. Bajo este orden de ideas, el último Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 deja clara la necesidad de dotar al país, incluyendo departamentos y municipios, de políticas de ordenamiento territorial que repercutan en el bienestar de todos. En respuesta a los temas mencionados, y al mandado de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial ley 1454 de 2011, a finales de 2016 la COT emitió el Acuerdo COT 10 en el cual se dan lineamientos sobre temas y procedimientos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental POD, los cuales amplían el alcance dado inicialmente a las directrices. Así mismo el Departamento Nacional de Planeación emitió Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, el cual cuenta por primera vez con capítulos regionales que definen un estrategias específicas para cada una de las 6 regiones del país. De otra parte, el DNP también emitió el Conpes 3780 de 2016 “Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos”, en el marco del cual se están desarrollando manuales y lineamientos para la formulación de los POD, así como un proceso de acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación de sus instrumentos de ordenamiento territorial.

- vii) En 2016 terminó el proceso de formulación de la visión Diamante Caribe y Santanderes, la cual es una apuesta de 9 departamentos y Findeter por desarrollar una apuesta por la competitividad de la región.

En el marco de interés del Gobierno nacional por fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial, recientemente se han realizado estudios de análisis por parte del Gobierno Nacional¹ respecto a la capacidad institucional en las entidades territoriales para la formulación e implementación de instrumentos de planeación y la calidad de los instrumentos existentes. Estos análisis han permitido evidenciar varias cosas: i) los planes de ordenamiento territorial – POT municipales están desactualizados, ii) los POT actuales presentan grandes debilidades técnicas y su nivel de implementación ha sido muy bajo y iii) los municipios no cuentan con el recurso humano, financiero y técnico para resolver las problemáticas identificadas, iv) los departamentos requieren de un alto nivel de apoyo para la formulación de los POD.

- i) Un 99% de los municipios formuló su Plan de Ordenamiento Territorial – POT entre 2000 y 2004. Por lo tanto, teniendo en cuenta su vigencia de 12 años, el 81 % de los municipios tiene actualmente vencido su componente de largo plazo. De acuerdo con la información existente muy pocos municipios han llevado a cabo el proceso de revisión y ajuste requerido por la ley.
- ii) Los análisis del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre una muestra significativa de POT (aproximadamente 10%) evidencia, entre otras cosas, grandes deficiencias en la información base de estos instrumentos: cartografía, estudios sectoriales, información regional.
- iii) Otro elemento evidenciado a partir de los estudios mencionados es la insuficiencia de recurso humano capacitado en los municipios y departamentos para gestionar los instrumentos.
- iv) Los análisis realizados por el DNP evidencian que las secretarías de planeación departamental no cuentan con los recursos financieros, humanos o técnicos necesarios para llevar a cabo la formulación y posterior implementación de los POD.

Dado lo anterior, se evidencia la necesidad de aunar esfuerzos técnicos y financieros, entre las entidades territoriales y aquellas del Gobierno nacional con conocimiento y experiencia en temas de planeación y ordenamiento territorial, para apoyar los procesos de formulación de POD y actualización de POT.

¹ El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación han realizado estudios desde 2015 como parte de sus programas de asistencia técnica y la estructuración del Programa POT Modernos respectivamente.

Así mismo, al ser el POD un instrumento que apoyará los procesos de planeación no solo del departamento sino también de los municipios, distritos, áreas metropolitanas, se evidencia la necesidad priorizar el apoyo a los departamentos en la formulación de dicho instrumento.

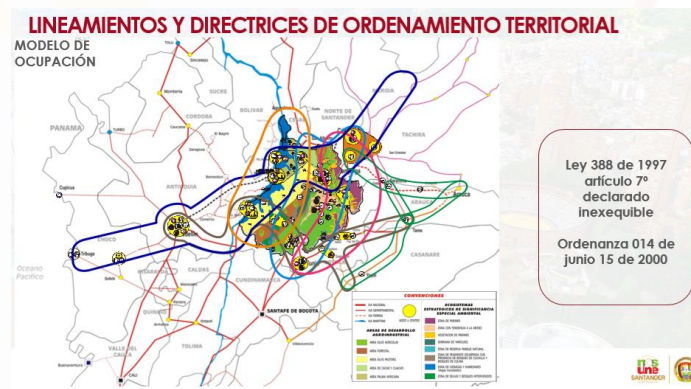
El Departamento de Santander, en alianza estratégica con FINDETER, bajo el entendimiento de su experiencia en el desarrollo de programas como Ciudades Sostenibles y Competitivas, Ciudades Emblemáticas y Diamante Caribe y Santanderes, ha desarrollado la propuesta para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental para Santander que se presenta en este documento.

3. ANTECEDENTES Y AVANCES DEL DEPARTAMENTO

3.1 Avances del Departamento

Como se dijo en la introducción, el departamento de Santander es uno de los departamentos en el país que cuenta con mayores avances en materia de ordenamiento territorial y, por tanto, cuenta con varios insumos para el proceso de formulación de su Plan de Ordenamiento Departamental. A continuación se describen los avances del departamento y los insumos con los que cuenta.

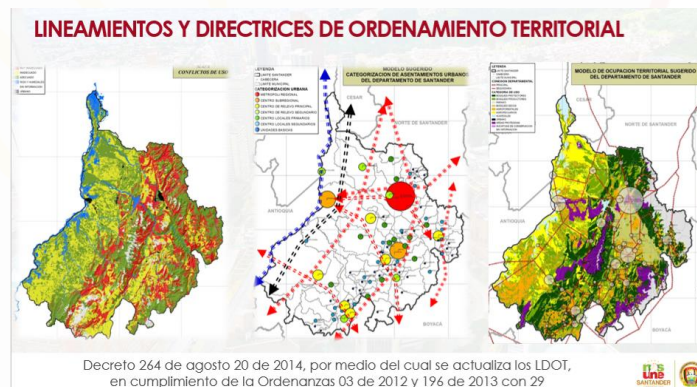
El Departamento de Santander comenzó el desarrollo del proceso de planificación y ordenamiento territorial departamental y regional en la década de los 90 en respuesta a la expedición de la Ley 388 de 1997. De este proceso inicial se generaron unos lineamientos de OT y un modelo de ocupación los cuales fueron adoptados por medio del Ordenanza 014 de 2000.



Posteriormente, en la década del 2000 se comenzó a trabajar en el fortalecimiento de procesos de planificación y OT provinciales por medio de la formulación de “planes prospectivos provinciales”. Estos ejercicios fueron trabajados a escalas de 1:100.000 y mayores, de acuerdo con la disponibilidad cartográfica del momento.



Más adelante, en el 2010 se realizó el proceso de Visión Santander 2030 definiendo Objetivos, metas, macro proyectos con el acompañamiento de DNP, y en 2014 se retomó el proceso, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, actualizando los Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial en articulación con la Visión prospectiva de Santander a 2030, formulando un modelo de territorio deseado y con la propuesta de una nueva organización provincial y generando cartografía a escala 1:1.300.000. Estas nuevas herramientas fueron adoptadas por el Departamento mediante el Decreto 264 de 2014 y serán la base para el Plan de Ordenamiento Departamental.



La Visión Prospectiva de Santander 2019 – 2030, ha sido tomada como base de referencia por los últimos tres planes de gobierno y es un elemento central de los procesos actuales de ordenamiento territorial.

Además de los instrumentos listados arriba, el departamento se ha esforzado por generar una base cartográfica del nivel municipal dispuesta en un enlace de la página web del departamento llamado “SIG Santander”. El SIG Santander contiene los 87 mapas municipales con su división veredal, vías, ríos, puestos de salud, escuelas en formato PDF para ser consultado y descargado. En este enlace se encuentra el mapa de Santander con 12 capas de información geográfica de manera informativa, adicionalmente para 82 municipios del departamento se cuentan con tres capas de información temática: uso del suelo, zonificación y amenazas. En total el SIG cuenta con 246 capas de información cartográfica subida en el servidor geográfico. Cada municipio cuenta con su propio usuario y contraseña para acceder al sistema.

En cuanto a instrumentos de planificación sectorial de alcance territorial Santander cuenta hoy con los siguientes planes:

- Zonificación Forestal elaborada por CONIF (escala 1 a 100.000),
- Plan Santandereano de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLAN SAN) al 2019
- Plan Estratégico de Cultura 2016-2026
- Plan Estratégico de Turismo 2014-2016
- Plan Vial Regional
- Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2016
- Plan Regional de Productividad y Competitividad de Santander
- Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación-PDECTIC
- Plan Departamental de Salud Pública, entre otros.
- Plan Minero Ambiental de Santander,
- Políticas públicas (Infancia y adolescencia, género, afros, vivienda, ambiental, entre otras)
- Identificación de ecosistemas estratégicos realizada en la política ambiental de Santander
- Sistema regional de áreas protegidas de Santander.

El proceso de formulación del POD toma como base de partida todos los insumos mencionados en párrafos anteriores.

3.2 Diagnóstico de instrumentos de OT en Santander

Sin desconocer los grandes avances del departamento en sus procesos de OT, se evidencia que estos deben ser complementados de manera que se incluyan los temas de interés actual mencionados en la introducción y generar un mayor nivel de detalle que permita al departamento, las provincias y los municipios mejorar la calidad de sus herramientas de planeación y por ende los procesos desarrollados con estas. Entre los principales insumos a incluir en los instrumentos actuales están i) compromisos internacionales, ii) políticas nacionales, iii) Diamante Caribe y Santanderes, iv) Visión 2019-2030, v) proyectos de alto impacto económico. Estos se detallan a continuación:

- i) Como se mencionó en el capítulo introductorio, Colombia está comprometida con varios procesos de alcance internacional que tienen injerencia directa sobre el territorio de Santander. Por ejemplo, la OCDE ha identificado requerimientos de ajuste a políticas ambientales e institucionales, entre otras; además, Habitat III define lineamientos sobre el desarrollo de los asentamientos y su relación con el territorio regional; los ODS desarrollan temas como la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental del territorio. Todos estos elementos deben ser tenidos en cuenta como determinantes para el ordenamiento del territorio del departamento.
- ii) Desde el nivel nacional y regional se ha avanzado en el desarrollo de políticas y lineamientos relacionados con estos temas clave: avances en la creación de capítulos regionales en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Plan Nacional de Ordenamiento Minero, la Misión para la Transformación del Campo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, el Plan Estratégico de las Macrocuencas Magdalena, Cauca y Caribe y los Acuerdos de Paz de la Habana, entre otros. Estos lineamientos y políticas no están incluidos en los instrumentos actuales del departamento y se considera clave incluirlos, debido a que pueden llegar a influir en la delimitación y geo-localización de la distribución espacial del departamento.
- iii) Un avance importante a destacar es el Proyecto Diamante Caribe y Santanderes como un elemento de planificación prospectiva, clave para el desarrollo competitivo del territorio. Este proyecto fue liderado por

FINDETER y financiado por 9 departamentos y finalizado en 2016. El objetivo principal de este proyecto fue determinar los factores clave de competitividad de la Región Caribe y Santanderes para el diseño de un modelo de desarrollo territorial y urbano inspirado en el concepto de territorio inteligente. Lo anterior detectando proyectos singulares de carácter estratégico, ya sean de infraestructura física o digital que mejoren el funcionamiento del territorio e incrementen su competitividad. (Una descripción más detallada de los insumos de Diamante Caribe y Santanderes se encuentra en el aparte de anexos de este documento).

- iv) De otra parte, en el diagnóstico realizado por la UIS en el marco de la Visión Prospectiva de Santander 2019 – 2030, se evidencia la necesidad de ajustar el modelo actual de territorio “teniendo en cuenta las realidades territoriales de los municipios del departamento (diferenciando mínimamente tres realidades territoriales, por un lado la región andina del departamento, por otro lado el AMB y los municipios del valle del Magdalena santandereano) y así como la relación funcional del departamento con otras entidades territoriales, para insertarse funcionalmente y de forma competitiva en el mercado interno y externo, respetando los ecosistemas como ejes estructuradores del modelo de ocupación del territorio y para lograr la sostenibilidad en la producción de alimentos y agua y en el aprovechamiento de los recursos naturales de Santander”². Este enfoque no es lo suficientemente claro en el documento de lineamientos y directrices actual ni en el modelo de territorio definido.
- v) En el orden regional la dinámica de crecimiento económico del departamento ha venido influyendo en cambios profundos que afectan la estructura ambiental, económica, y social del territorio santandereano y que por tanto, implica la complementación de las herramientas de planificación. En la coyuntura actual se pueden identificar algunos proyectos o temas que han sido interés de estudio frente a su impacto en Santander como lo son: la hidroeléctrica Hidro Sogamoso; la producción agroindustrial; el conflicto del uso del suelo en las actividades económicas; la infraestructura vial (especialmente financiada con recursos del Contrato Plan de Santander); la relocalización de la industria avícola; el posicionamiento de sectores estratégicos como la salud, educación, turismo, minería e hidrocarburos, por mencionar algunos que generan aglomeraciones de empresas y personas; entre otros.

Una vez analizados los aspectos listados, se considera indispensable potencializar el desarrollo santandereano a través del ordenamiento territorial del Departamento, complementando los instrumentos existentes de manera que se identifiquen las implicaciones del desarrollo del sistema de ciudades y los lineamientos de Hábitat III, se defina la apuesta territorial que responda a las apuestas económicas relacionadas con políticas como las de la OCDE, la incorporación de los estudios de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgos y los Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas disponibles, crecimiento verde y compromisos de COP 21 y ODS, y se definan los territorios clave para garantizar la sostenibilidad de los acuerdos de paz.

Además de responder al desarrollo de nuevas políticas y estudios, el departamento tiene interés en desarrollar el POD al considerarlo un instrumento que le permitirá entre otros: i) promover la reversión de tendencias negativas existentes y vacíos de planificación departamental³; ii) facilitar la integración territorial;

² Documento Síntesis Santander 2019 -2030. Pág. 39.

³ Aunque se tiene un modelo de uso y ocupación del territorio santandereano, no se cuenta con una política de asentamientos poblacionales y centros urbanos, no hay lineamientos para la localización de infraestructura física y social que responda a las necesidades de la provincia, del Departamento y de la región. No se ha logrado alienar y cumplir correctamente con la protección y conservación de áreas identificadas para la localización de infraestructura a nivel supramunicipal, provincial, departamental y supra-departamental. Tampoco se ha logrado articular o armonizar una proyección espacial de los distintos planes sectoriales, ambientales y territoriales de Santander. De otra parte, no se cuenta con la escala de análisis adecuada para cumplir con las competencias de orden departamental en relación con las necesidades del territorio.

iii) potenciar el desarrollo social, económico y ambiental de Santander como elemento básico para garantizar el bienestar de la población actual y de las futuras generaciones; iv) definir una reglamentación que asigne mayor fuerza o dientes al ordenamiento departamental como instrumento para cumplir la función de planificación y de promoción del desarrollo que tienen los Departamentos; y v) complementar el SIG y ofrecer insumos a los municipios, provincias⁴ y sectores.

Los aspectos descritos en los párrafos anteriores justifican la necesidad de formular el plan de ordenamiento departamental e implementarlo de manera que garantice una planificación regional integral, holística, eficiente y acorde a las necesidades del territorio. Es por esto que en el actual Plan de Desarrollo de Santander “Santander nos Une” 2016-2019, se incluye el objetivo estratégico de “Articular políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio”.

Los instrumentos con que cuenta hoy en día el departamento: lineamientos, directrices y modelo de territorio deseado, están contruidos bajo una escala de detalle insuficiente para la toma de decisiones que se requieren desarrollar por parte del Departamento (son a escala 1:1.300.000), la cual es insuficiente para apoyar a los municipios y provincias en sus propios procesos de ordenamiento territorial y la escala recomendada por el nivel nacional es de mínimo 1:100.000 para el desarrollo de temas regionales.

A pesar de que los instrumentos existentes desarrollan temas clave para el desarrollo del departamento: sistema de asentamientos, sistemas de conectividad, base ambiental, entre otros, es necesario incluir otros temas clave tales como la definición de amenazas de alcance supramunicipal que faciliten la gestión del riesgo y el cambio climático por parte de los municipios, directrices para el desarrollo de ciudades sostenibles en el marco de Habitat III (Quito 2016), estrategias de crecimiento verde que permitan cumplir con los compromisos de COP 21 (París 2015) y un modelo de territorio que responda a los acuerdos de la Habana firmados por el Gobierno nacional en 2016.

Los resultados del proyecto Diamante Caribe y Santanderes, así como las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo a través de sus capítulos regionales, identificaron tendencias y proyectos que son clave incluir en el modelo de territorio existente.

Así mismo, para el real desarrollo de los temas mencionados arriba es necesario contar con la clara definición de políticas, estrategias y programas que garanticen la concreción de las apuestas y la construcción en el largo plazo del modelo de desarrollo y de ocupación territorio definido por el departamento.

De otra parte, un alto porcentaje de los municipios del departamento tienen su POT desactualizado (67 municipios tienen actualmente su componente de largo plazo vencido) y requieren contar con directrices y orientaciones claras y estructuradas que tengan en cuenta las características especiales de cada subregión o provincia. También requieren de información técnica y cartográfica que les facilite la tarea de revisión y ajuste de sus POT.

Respecto al cumplimiento de la norma por parte de los instrumentos existentes, en 2016 fue emitido el Acuerdo COT 10 que define lineamientos para la formulación y adopción de los POD. Los instrumentos con que cuenta el departamento hoy en día requieren ser complementados para que estén en concordancia con

⁴ Por su parte, el SIG Santander también requiere ser complementado y actualizado para cumplir con los requerimientos de los funcionarios nacionales departamentales, municipales, investigadores, contratistas, consultores, gremios, empresarios y comunidad, quienes requieren de dicha información cartográfica para la toma de decisiones y formulación de proyectos, la cual no está disponible o requiere de procesos dispendiosos para su entrega. Adicionalmente, las 13 secretarías departamentales, 6 Oficinas Asesoras y sus 3 entes descentralizados manejan información cartográfica detallada importante de cada uno de sus sectores que requiere ser incluida en el SIG actual. Así mismo es necesario contar con una herramienta de apoyo que permita la recolección, registro, clasificación y procesamiento de la información generada por el proyecto de formulación.

este nuevo acuerdo, es decir, se requiere avanzar en el proceso y pasar de directrices a POD. A la fecha ninguno de los departamentos tiene el Plan de Ordenamiento Departamental como herramienta e instrumento de armonización de políticas, planes, programas y proyectos de impacto territorial departamental. La mayoría de los departamentos hasta ahora inicia el proceso de formulación y muchos de ellos no cuentan con la capacidad institucional y capital humano especializado para realizarlo.

Finalmente, actualmente no existe una institucionalidad a nivel departamental que permita el desarrollo armonizado de los instrumentos de los diferentes niveles territoriales y sectores. La Comisión Regional de Ordenamiento Territorial está conformada pero no está activa y no incluye a todos los actores clave identificados por el departamento. Así mismo, se requiere definir el sistema de gobernanza que facilite la toma de decisiones sobre el territorio de forma articulada entre el Departamento, las Alcaldías y el Área Metropolitana, así como la participación de otros actores clave del territorio.

La debilidad en los procesos de planeación descrita limita la capacidad de las entidades territoriales para responder adecuadamente a los retos territoriales que tienen: acelerada urbanización, cambio climático, entre otros. A continuación se describen brevemente estos retos.

El proceso de crecimiento urbano y de aglomeración espacial desde 1951, ha generado desequilibrios en el desarrollo urbano regional. Por un lado el crecimiento urbano generó un crecimiento desordenado y no planificado de las urbes, dando lugar a la informalidad e ilegalidad de asentamientos y en las zonas rurales, en donde se evidencian altos índices de pobreza extrema y multidimensional. De igual forma se ha generado un desbalance poblacional al interior del departamento. En el área metropolitana de Bucaramanga habita más del 50% de la población total del departamento (1.070.000 habitantes aproximadamente).

En congruencia con esto se evidencia el desaprovechamiento del potencial del suelo rural y serios retos en cuanto a sostenibilidad ambiental, adaptación al cambio climático y prevención del riesgo de desastres.

En conclusión, Santander a pesar de que cuenta con importantes avances en el desarrollo de sus instrumentos de ordenamiento territorial, requiere complementarlos y detallarlos para que estos respondan a los retos del departamento y sus municipios.

3.3 El Plan de Ordenamiento Departamental de Santander

3.3.1 Objetivos del POD Santander

El POD Departamental de Santander se planteará como un instrumento que dé respuesta a objetivos específicos de ordenación y coordinación territorial y que, además, aporte una configuración espacial e identifique unas iniciativas y proyectos que permitan impulsar los procesos de cambio hacia una nueva etapa de desarrollo. Este instrumento debe estar enfocado en orientar posteriores procesos de planificación, con capacidad para intervenir directamente en el territorio, planteando normas para temas de importancia estratégica para todo el territorio y configurar un modelo territorial integrado, sostenible y equilibrado que facilite la renovación y dinamización de los procesos de desarrollo económico. Igualmente, el POD debe definir las estrategias que garanticen sus sostenibilidad e implementación, definiendo los requerimientos institucionales, financieros y técnicos para la concreción del modelo de territorio que se defina.

En particular, el POD debe definir los siguientes temas específicos identificados:

- Lograr una mayor integración con los procesos territoriales que lideran el desarrollo colombiano y una creciente proyección internacional, aprovechando las oportunidades de desarrollo asociadas a una localización estratégica en el centro-oriente del país.
- Potenciar las ciudades principales en torno al eje de desarrollo Bucaramanga - Barrancabermeja, reforzando los perfiles urbanos específicos de los diferentes núcleos de este ámbito con vocación

metropolitana e influencia supra-departamental e internacional en el ámbito Colombo Venezolano. Es fundamental articular adecuadamente este sistema poli céntrico de ciudades principales, para dotarlo de la fortaleza necesaria para liderar los procesos de desarrollo e innovación en el conjunto del territorio de Santander.

- Consolidar una red de ciudades medias capaces de dotar de una adecuada base urbana y de servicios al conjunto del territorio apoyada en núcleos como San Gil, Barbosa, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Málaga, Sabana de Torres, etc. que por su dimensión se diferencian claramente del resto de su entorno rural.
- Impulsar procesos de reequilibrio y equidad desde los ámbitos con mayores problemas de congestión, hacia zonas con menor presión demográfica.
- Establecer sistemas de protección de la naturaleza y criterios para la consideración del medio físico y de los riesgos naturales en las iniciativas urbanísticas y sectoriales.
- Definir sistemas de infraestructuras y dotaciones con criterios supramunicipales y orientadas a apoyar la configuración del modelo territorial propuesto.
- Impulsar una estructura territorial e identificar iniciativas concretas, orientadas a dinamizar los sectores estratégicos de la economía departamental y de cada uno de sus ámbitos diferenciados así como aquellas actividades emergentes con mayor potencial de crecimiento para las que el territorio presenta ventajas competitivas.
- Proporcionar criterios territoriales para la elaboración de Planes Sectoriales y para los POT municipales.
- Aportar referencias para el crecimiento del parque de viviendas y para el desarrollo de suelos de actividad de forma coherente con el modelo territorial.
- Activar procesos de renovación y dinamización de espacios deteriorados o en declive y de ámbitos singulares como los centros históricos y los núcleos rurales.
- Definir la institucionalidad y sistema de gobernanza que garanticen la implementación del POD en sus 16 años de vigencia.

3.3.2 Estructuración del proyecto y articulación entre sus etapas

La formulación del POD se estructuró en tres Etapas: i) alistamiento y revisión de antecedentes (4 meses), ii) diagnóstico (3 meses) y iii) formulación del documento técnico y ordenanza del POD (6 meses). El proyecto que se presenta para aprobación del OCAD Regional Centro Oriente se refiere a la Etapa III “Formulación del documento técnico del POD”, descrito en este documento técnico.

Las Etapas I y II están financiadas con recursos propios del Departamento y la Etapa III se financiará con recursos del Sistema General de Regalías. Actualmente hay un convenio interinstitucional firmado entre la Gobernación de Santander y Findeter para el manejo de los recursos y apoyo técnico para el desarrollo de las etapas I y II.

En el Cuadro 1 que se encuentra a continuación se describen los medios de financiación y los tiempos definidos para cada etapa:

Cuadro 1. Cronograma y financiación POD Santander

Etapa	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	COSTO	FINANCIACIÓN
ALISTAMIENTO														\$ 241.627.762	FONDOS PROPIOS GOBERNACION Y APORTES DE FINDETER

DIAGNOSTICO													\$ 585.381.388	FONDOS PROPIOS GOBERNACION Y APORTES DE FINDETER
FORMULACIÓN													\$ 1.187.139.002	RECURSOS DE REGALÍAS

La formulación del proyecto del POD se concibió y diseñó como un solo proceso, de forma que se pueda garantizar que todas las actividades estén coordinadas entre sí, independientemente de que la tercera etapa cuente con una financiación diferente.

En el marco del convenio mencionado, la Etapa I ya está en proceso de elaboración. Consta de 1 producto y 3 actividades. El desarrollo de las primeras dos actividades está a cargo del equipo técnico de Findeter, y la tercera actividad (talleres provinciales) se desarrollará conjuntamente entre las dos entidades.

La etapa II, que aún no ha iniciado, consta de 4 productos y 7 actividades. Para el desarrollo del primer producto (diagnóstico integral) se contratará una consultoría la cual estará bajo la supervisión de Findeter. El segundo producto (talleres y fortalecimiento institucional) serán desarrollados directamente por la Gobernación y el equipo técnico de Findeter.

La etapa III consta de 2 productos y 10 actividades. Se tiene planteado que el desarrollo del primer producto sea por medio de la contratación de una consultoría. El segundo producto (talleres y fortalecimiento institucional) será desarrollado directamente por la Gobernación.

Siguiendo el Acuerdo 010 de la COT lo referente a las directrices, orientaciones, estructura, contenido y etapas para la formulación un POD, se elaboró por parte de la Dirección de Prospectiva Territorial de la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander una paleta metodológica, la cual fue presentada y avalada por el Comité Especial Interinstitucional CEI de la COT, en donde las etapas que se deben seguir para la elaboración de un POD son secuenciales y no simultaneas, 1. Alistamiento institucional, 2. Diagnóstico, 3. Formulación, en ese orden.

En este orden de ideas, los resultados del diagnóstico no alterarán en nada la estructura y alcance del proyecto para la etapa de formulación (presentada para aprobación del SGR).

Más adelante, en el documento se describe la metodología seleccionada para la formulación del POD, así como las estrategias de participación y socialización que serán utilizadas. A continuación, se describe cada uno de los productos de las etapas I y II.

3.3.3 Productos y actividades de las etapas I y II

ETAPA I (en ejecución, duración 4 meses)

Esta etapa consiste en el alistamiento técnico e institucional para la formulación del POD. Consta de los siguientes productos y actividades:

PRODUCTO 1 DOCUMENTO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES

(Este producto es elaborado por el equipo técnico de Findeter y la Gobernación)

Consiste en el alistamiento técnico e institucional para la formulación del POD y se desarrolla a partir de las siguientes actividades:

A. Revisión de antecedentes y condicionantes y realización de un foro

Consiste en la preparación técnica e institucional para la formulación del POD. Implica la identificación y análisis de insumos existentes y la identificación de actores. De otra parte, implica el desarrollo de la institucionalidad necesaria para la formulación del POD de forma conjunta con todos los actores clave.

Obligaciones y actividades

1. Identificación de precedentes de procesos de ordenamiento a nivel departamental y elaboración de inventario de insumos existentes.
2. Revisión de programas y proyectos estratégicos de escala nacional y regional con efecto en el Departamento
3. Revisión de situación del contexto nacional e internacional con incidencia en el Departamento
4. Realización de un foro en Bucaramanga para el lanzamiento del proceso de formulación
5. Elaboración del listado de actores clave y conformación del Comité Técnico Formulador

Entregable:

1. Un documento que describa los resultados de los análisis realizados y las actividades desarrolladas.

B. Realización de siete talleres provinciales

Proceso de participación: talleres provinciales. Para este proceso se tiene contemplado contar con la asesoría de un experto en participación que acompañe y asesore estos procesos.

Se realizará una ronda de talleres en las 7 provincias del departamento (uno por provincia), para dar a conocer y divulgar los resultados del ejercicio de diagnóstico.

Obligaciones y actividades a desarrollar:

1. Contratar un profesional facilitador de talleres.
2. Organizar los talleres de la siguiente manera:
 - i) Provincia de Vélez, taller en el municipio de Vélez.
 - ii) Provincia de Comunera, taller en el municipio de Socorro.
 - iii) Provincia de Guanentá, taller en el municipio de San Gil.
 - iv) Provincia de García Rovira, taller en el municipio de Málaga.
 - v) Provincia Metropolitana, taller en el municipio de Bucaramanga.
 - vi) Provincia de Soto Norte, taller en el municipio de Matanza.
 - vii) Provincia de Yariguíes, taller en el municipio de Barrancabermeja.
3. Desarrollar los siguientes objetivos en cada taller:
 - i) Presentar el proyecto de formulación del POD a actores clave
 - ii) Definir los delegados ante el comité formulador
 - iii) Recoger información para el desarrollo del POD
4. Estructurar los talleres así:
 - i) Modalidad: Presencial.
 - ii) Intensidad: 7-8 hrs.
 - iii) N° de personas: 50 max.
 - iv) Material de apoyo a cargo del contratista: Impresos y/o presentaciones, contenidos digitales.
5. Vincular a los siguientes actores en los talleres:
 - i) Alcaldes y secretarios de las diferentes dependencias de cada alcaldía.

- ii) Miembros de los Comités Territoriales de Planificación (CTP) que representen intereses de alcance supramunicipal.
- iii) Delegados de los Comités Regionales de Ordenamiento Territorial (CROT)
- iv) Representantes de gremios cuya influencia territorial es supramunicipal.
- v) Representantes de la sociedad civil y academia.
- vi) Representantes de grupos étnicos.

Entregables

1. Documento de memorias de cada uno de los talleres realizados y recomendaciones al proceso
2. Cartografía social resultante de cada taller

C. Análisis de determinantes de ordenamiento territorial

Realizar el análisis de las determinantes de ordenamiento territorial que tienen implicación en el territorio del Departamento de Santander que puedan ser insumo para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Santander. Estos análisis comprenderán la revisión del componente general y modelo de Territorio de los POT municipales del Departamento, de los instrumentos de planeación de los departamentos vecinos (Norte de Santander, Antioquia, Boyacá, Bolívar y Cesar), y de las determinantes ambientales definidas por las tres corporaciones autónomas regionales con injerencia en Santander (CAS, CMB y CAMB).

Obligaciones y actividades:

1. Identificar los aspectos de la normativa actual que deben ser tenidos en cuenta durante el proceso de revisión y ajuste de los POT, con relación a temas supramunicipales y la normativa y lineamientos para los POD, relacionados con los contenidos a ser desarrollados en un POD (Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, Ley 1523 de 2014, Decreto 1807 de 2014, Ley 1454 de 2011 y Acuerdo COT 10 de 2016). Esto, con el objetivo de identificar los temas centrales, de las actividades de esta consultoría. Con base en los resultados de la identificación de normativa, definir los temas a identificar como elementos estructurantes de alcance supramunicipal y la metodología a utilizar para el análisis de los POT, en común acuerdo con el Departamento y FINDETER. Como mínimo se analizarán los siguientes contenidos: Ambiental, biofísico, servicios ecosistémicos; Productividad y competitividad; Patrimonio cultural material e inmaterial de incidencia supramunicipal; Asentamientos humanos; Sistemas de conectividad, infraestructura y servicios públicos y Amenazas naturales y antrópicas
2. Identificar en el componente general, componente urbano y componente rural de los POT, de cada uno de los 87 municipios de Santander, los elementos estructurantes y determinantes para el modelo de territorio del departamento y plasmar dicha información en una matriz. Se deben identificar los temas claves en los cuales el departamento y municipio podrían aunar esfuerzos por medio del POD: proyectos estratégicos, infraestructura de transporte y logística y de servicios públicos, definición de usos del suelo rurales y ubicación de equipamientos de escala regional.
3. Revisar la cartografía sobre los POT municipales con que cuenta el Departamento, y actualizarla y complementarla con la información recogida en el análisis de los POT.
4. Analizar e identificar, elementos estructurantes para el modelo de territorio del departamento de Santanderes a partir de los estudios existentes (como Diamante Caribe y Santanderes) y los instrumentos de ordenamiento territorial y de planeación departamental (lineamientos, directrices, visiones y planes de desarrollo) de los departamentos vecinos. Complementar la matriz elaborada en la actividad 4 con esta información.

Nota: La información sobre Diamante Caribe y Santanderes será entregada al consultor por FINDETER. La información sobre los departamentos vecinos será gestionada en conjunto entre FINDETER, el Departamento de Santander y el consultor.

5. Identificar en los documento de Determinantes Ambientales de las Corporaciones Regionales Ambientales con injerencia en Santander: Corporación Regional Ambiental de Santander, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y la Autoridad Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga los elementos que se han de tener en cuenta para el modelo de territorio del departamento. Complementar la matriz elaborada en la actividad 4 con esta información.

Nota: esta información será suministrada por el Departamento y FINDETER.

6. Construir, a escala 1:25.000, un mapa que contenga los elementos estructurantes identificados en los análisis iniciales sobre la base cartográfica (en formato shapefile) entregada por el Departamento.
7. Elaborar un documento de recomendaciones sobre elementos clave que se deben tener en cuenta durante la formulación del POD de Santander y la revisión y ajuste de los POT del Departamento, así como recomendaciones de ajustes a los Determinantes Ambientales de las CAR.
8. Asistir a dos reuniones de trabajo en Bucaramanga con el equipo del Departamento y FINDETER cuyos objetivos serán: recibir la información base y acordar el plan de trabajo y metodología a utilizar; recibir la retroalimentación del Departamento de Santander a los análisis realizados antes de elaborar el documento final.
9. Asumir el costo de transporte y manutención relacionados con la asistencia a las reuniones mencionadas.

Entregables

1. Documento con resultados del análisis realizado y recomendaciones de elementos par a incluir en el POD.
2. Mapa que contenga los elementos identificados durante el análisis, en formato shape file y con sus metadatos correspondientes.

ETAPA II: DEFINICIÓN DEL DIAGNÓSTICO (Duración 3 meses)

PRODUCTO 2. BASES CARTOGRÁFICAS

(Se contratará a una consultoría los servicios para atender completamente este producto).

Consta de la siguiente actividad:

D. Elaboración de las bases cartográficas escala 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000

Consiste en la elaboración de la base cartográfica que servirá de soporte para la formulación del POD. Se estructurará en escalas 1:250.000 para temas supra departamentales, 1:100.000 para temas departamentales y 1:50000 para temas provinciales (o 1:25.000 para los casos de que se cuente con la información a esta escala).

La base cartográfica será construida con base en la entrega de la cartografía oficial suministrada por el Departamento. Los temas a desarrollar para cada escala cartográfica (cobertura vegetal, suelos agrológicos, entre otros) se definirán con el consultor dependiendo de la cartografía disponible al comienzo del proyecto. No se prevé la elaboración de cartografía temática base adicional.

Obligaciones y actividades a desarrollar

1. Elaborar toda la cartografía en formato shapefile de ArcGis -10 o superior con su metadato y geo database.
2. Ajustar toda la cartografía en lo referente a superposiciones, vacíos, errores de digitalización como cierres de polígonos, puntos, líneas, toponimia, layers en otras capas no correspondientes.
3. Generar un mapa base unificado, con su respectiva clasificación, nomenclatura, leyendas y cuadro de áreas en los mapas temáticos, Migrar toda la información obtenida en el SIG de Santander (ArcGis 10.4.1 y ArcGis Server 10.4.1 que se pueda: visualizar, editar y administrar para la socialización y planificación de las medidas correctivas necesarias) y elaborar recomendaciones de ajustes a la plataforma.
4. Seguir los lineamientos definidos por las autoridades competentes en cada uno de los temas base de la cartografía (IGAC, IDEAM, Instituto Geológico).

Entregables

1. Cartografía básica (escalas 1:250.000 para la regional, 1:100.000 para la departamental y 1:50.000 para la escala provincial o 1:25.000 si existe la disponibilidad de información base).
- Nota: El consultor acordará con la Gobernación y con Findeter las zonas para las que se elaborará cartografía a escala 1:25.000, de acuerdo con la información que se entregue al consultor.
2. Mapa de Cobertura vegetal (bajo la metodología Corine Land Cover) (escala 1:250.000 para la regional, 1:100.000 para la departamental y 1:50.000 para la provincial o 1:25.000 para aquellas zonas que cuenten con este nivel de detalle).
 3. Mapa de Suelos agrológicos (1:100.000 y 1:25.000 para aquellas zonas que cuenten con este nivel de detalle)
 4. Mapa de Determinantes de Ordenamiento Territorial (1:25.000) (producidas por el Análisis de determinantes de ordenamiento que se contratará como parte del alistamiento).

Nota: la información que el departamento suministrará para el desarrollo de este producto es la siguiente:

- Cartografía entregada por el IGAC con una cobertura del 100% del Departamento de Santander en formato geodatabase de ArcGis, actualizada por el IGAC al 2013, en el marco convenio con el DANE en la fase preparatoria para el próximo de Censo de Población.
- Se entregan dos mapas de cobertura vegetal a saber:
 - Uno a escala 1:25.000 en formato shapefile de ArcGis, proveniente de los planes y esquemas de Ordenamiento Territorial de los 87 municipios con fecha de publicación del 2000 al 2005 y fuente de información anterior al año 2000.
 - Otro a escala 1:50.000 en formato shapefile de ArcGis, proveniente del Estudio de Zonificación Forestal de Santander elaborado por Conif y contratado por la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Santander del año 2011.
- Cartografía de suelos agrológicos proveniente del Estudio de Suelos del IGAC de 2003 en planchas restituidas escala 1:100.000.

PRODUCTO 3: DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO

(Se contratará a una consultoría los servicios para atender completamente este producto).

Consiste en el desarrollo técnico de los insumos que componen el diagnóstico integral, como base para la formulación del documento técnico del POD. La definición del diagnóstico comprende las siguientes actividades:

E. Diagnóstico integral de aspectos relevantes

Comprende un análisis multi-sistémico del estado de ocupación actual del territorio, mediante la identificación de los elementos estructurantes del ordenamiento territorial. El diagnóstico se puede realizar de manera dinámica, de modo que se cuente con los elementos básicos para entender la forma cómo ha evolucionado el

departamento en cada uno de los aspectos identificados como elementos estructurales. En el diagnóstico se sientan las bases para la identificación de un modelo de territorio deseado, políticas, estrategias, programas y proyectos que resuelva los aspectos identificados en el diagnóstico

La elaboración del diagnóstico integral debe tomar como punto de partida el Diagnóstico elaborado por la Gobernación en 2014, el cual requiere ser complementado con cartografía adecuada para el nivel departamental (la cartografía del diagnóstico actual está a escala 1:1.300.000) y desarrollar temas adicionales, no incluidos en el diagnóstico actual.

Obligaciones y actividades a desarrollar

1. Levantar, sistematizar la información territorial existente de orden supramunicipal y analizar la pertinencia (es decir, su utilidad para el desarrollo el POD),
 - Analizar el diagnóstico territorial de 2014 e identificar los temas que requieren ser complementados y aquellos que serán de utilidad para este ejercicio. Tener en cuenta que no se puede realizar dos veces el mismo diagnóstico y por tanto se debe buscar reutilizar el producto existente al máximo.
 - La información recogida debe ser sistematizada por temas y se deberán definir indicadores base.
 - La información recogida deberá ser espacializada.
 - Con base en la información recogida se debe caracterizar cada tema e identificar los vacíos de información.

Nota 1: los indicadores base propuestos, deberán ser discutidos y aprobados por la Gobernación y el equipo supervisor del contrato.

Nota 2: El diagnóstico territorial de 2014 se incluye como anexo en los Términos de Referencia.

2. Realizar un análisis multisistémico de dicha información, desarrollando como mínimo los siguientes temas, con su respectivo indicador base (propuestos durante la etapa de levantamiento de información):
 - a) Ambiental y biofísico:
 - Áreas de protección y conservación de los recursos naturales definidas y delimitadas en el marco del Sistema Nacional Ambiental.
 - Ecosistemas estratégicos, considerando las disposiciones del sistema general de áreas protegidas, la conectividad ecosistémica y el manejo del paisaje para sentar las bases para garantizar la identificación, protección y articulación de la estructura ecológica principal⁵.

⁵ Las categorías a considerar en la EEP son: i) Las áreas del sistema nacional de áreas protegidas – SINAP, que incluye los Parques Nacionales Naturales -PNN-, Santuarios de Fauna y Flora -SFF-, Área Natural Única -ANU-, Reserva Nacional Natural -RNN-, Vía Parque y Reservas Naturales de la Sociedad Civil. ii) Las áreas de reserva forestal, tales como las declaradas por la Ley 2 de 1959 (Zonas de Reserva Forestal del Pacífico, Central, del Cocuy, de la Amazonia, del río Magdalena, de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de los Motilones). iii) Las áreas de manejo especial, que comprenden las áreas de protección de las Cuencas de los municipios de acuerdo a la zonificación realizada en cada uno de los POMCAS. iv) Las áreas de especial importancia ecosistémica, tales como páramos y sub páramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna. v) Las áreas de interés estratégico que incluyen los “nodos y enlaces estructurantes de la red de conectividad ecológica” y la “infraestructura ecológica” que son parte del suelo de protección y hacen parte del sistema de conectividad. vi) Las áreas de amenaza y riesgo, que se constituyen según el decreto 1077 de 2015., en áreas de conservación y protección ambiental. El proceso de delimitación de la EEP inicia con el reconocimiento de los determinantes ambientales de superior jerarquía compilados por la autoridad ambiental (artículo 2.2.2.1.2.10, Decreto 1076 de 2015), los cuales deben ser debidamente espacializados y superpuestos con la cartografía de áreas de interés estratégico, infraestructura ecológica y áreas de protección por amenaza y riesgo. Para incorporar las áreas de entorno y conectividad regional, el proceso fundamental consiste en reconocer la oferta y demanda de servicios ecosistémicos mediante la articulación y participación entre actores (MADS, 2012, pág. 7).

- Bienes y servicios ecosistémicos soporte de los asentamientos urbanos y sistemas productivos.
- Zonas de recarga de acuíferos, cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, sistemas de manejo de residuos líquidos, para sentar las bases para garantizar una gestión integral del recurso hídrico, desde la protección de las cuencas hasta el tratamiento de aguas, teniendo en cuenta escenarios de cambio climático.
- Comportamientos del recurso hídrico y la demanda de este en las actividades productivas que se llevan a cabo en las zonas rurales, en coherencia con lo previsto en los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas – POMCA, para sentar las bases para la definición de estrategias de ordenamiento hidrográfico.

Nota: Tener en cuenta los lineamientos y compromisos de COP 21 y ODS, entre otros.

b) Productividad y competitividad sostenible:

- Caracterización económica y productiva del territorio urbano y rural con un enfoque supramunicipal.
- Cadenas productivas, clusters, infraestructura de soporte y productiva.
- Zonas con vocación agrícola, pecuaria y forestal.
- Conflictos en términos de uso y regulación del suelo rural (en cuanto sea posible al nivel de detalle supramunicipal).
- Caracterizar el ordenamiento productivo y social de la propiedad de manera articulada.
- Caracterizar la estructura predial y legal del territorio del departamento y la seguridad jurídica en las relaciones con tierra.
- Caracterización de la vocación productiva del territorio en términos agropecuarios, minero-energéticos, de conservación y turísticos entre otros.
- Vínculos urbano – rurales, con miras a sentar las bases para desarrollar un ordenamiento territorial rural integral basado en las interrelaciones urbano – rurales.

Nota: Tener en cuenta los aspectos clave de la Estrategia de Crecimiento Verde, la Misión para la transformación del Campo del Gobierno nacional, los Planes de desarrollo rural integral con enfoque territorial (PEDRIETs) que se están desarrollando en el departamento y los Planes prospectivos provinciales con que cuenta el departamento.

c) Patrimonio cultural material e inmaterial de incidencia supramunicipal.

- Áreas de patrimonio cultural e histórico, recreativo y turístico.

Nota: Tener en cuenta las nuevas tendencias identificadas de la "economía naranja".

d) Ciudades y asentamientos humanos:

- Sistema de asentamientos, conglomerados urbanos, centros poblados rurales y ciudades, en armonía y equilibrio con las actividades rurales y los espacios naturales.
- Provisión de equipamientos, espacios públicos e infraestructura educativa y de salud. equilibrada y complementaria
- Dinámicas poblacionales (movimientos de población, municipios receptores y municipios expulsores de población, tendencias económicas y sociales que generan movimientos en la población) y definición del sistema urbano, centralidades e interdependencias.

Nota: Tener en cuenta los temas clave identificados en el Conpes Sistema de Ciudades y Habitat III.

e) Sistemas de conectividad, infraestructura y servicios públicos:

- Infraestructura de transporte y comunicaciones, movilidad y accesibilidad,
- Provisión de servicios públicos de alcance supramunicipal (acueductos, rellenos sanitarios, tratamiento de aguas residuales, como mínimo). Con el objetivo de sentar las bases para la provisión de una oferta de bienes y servicios públicos eficientes y complementarios de escala intermedia.
- Zonas a escala intermedia (subregional), que obedezcan a un modelo de ocupación coherente con la capacidad de atención por parte de la autoridad territorial.
- Sistema de movilidad a escala departamental caracterizando los vínculos regionales y la conmutación laboral, como base para identificar el potencial para la provisión de un servicio que garantice la conectividad entre zonas urbanas y rurales, así como subregional y regional, que favorezcan los

- vínculos urbano – rurales, la conmutación laboral, el acceso a servicios públicos y mercados, la provisión eficiente de servicios institucionales y la distribución y disponibilidad de alimentos.
- Infraestructura de adecuación de tierras analizando el ciclo hídrico y la demanda de este recurso para el desarrollo de las actividades económicas y su relación con la vocación del suelo.
 - Infraestructura productiva analizando su relación con el acceso a mercados y la comercialización de productos agropecuarios en condiciones justas y competitivas.
 - Oferta y demanda de vivienda social y prioritaria.
- f) Gestión del riesgo de desastres, y, adaptación y mitigación del cambio climático de alcance supramunicipal.
- Escenarios de riesgo a partir de los análisis de riesgo realizados por los municipios, y los planes de gestión de riesgo a nivel municipal y departamental. Es decir, el alcance de este componente consiste en la articulación de insumos existentes (el plan departamental de gestión de riesgo y de desastres, POMCAS, Planes de Manejo, Planes de adaptación al cambio climático, entre otros) y la identificación de zonas de amenaza sobre bases de conocimiento a nivel departamental a escala 1:25000 (con base en la cartografía e información entregada por la Gobernación y aquella adicional identificada por el consultor. Es decir, no se prevé elaboración de nueva cartografía base).
 - Constituir bases de conocimiento a nivel departamental, a partir del perfilamiento de escenarios de amenaza de impacto regional. La mirada regional se realiza en función de identificar y analizar aquellos escenarios de amenaza que tienen impacto en varios municipios o son tan particulares que, así ubicándose en un solo municipio, implican una afectación tal, que trastoca las dinámicas departamentales.

Nota: Tener en cuenta los lineamientos y compromisos de COP 21 y ODS.

3. Identificar las potencialidades y zonas en conflicto del territorio diagnosticado.
4. Definir del modelo de territorio actual (de acuerdo con lo establecido en las definiciones del Acuerdo COT 10 de 2016).
5. La cartografía se debe presentar como mínimo a escala 1:100.000 para todo el departamento. Para el análisis de temas supra-departamentales se debe presentar a escala 1:250.000 y 1:50.000 para lo provincial. Para aquellos temas que cuenten con cartografía base a escala 1:25.000 (de acuerdo con las bases cartográficas elaboradas en la actividad D), se deben presentar los análisis de subsistemas a dicha escala.

Entregables:

1. Documento que describa el análisis realizado por cada subsistema, así como las conclusiones del análisis integral de todos los subsistemas en el territorio, incluyendo potencialidades y conflictos.
2. Descripción del modelo actual de territorio identificado.
3. Cartografía de soporte de los análisis realizados y sus conclusiones. Como mínimo se deben entregar los siguientes mapas con sus metadatos correspondientes y en shape file:
 - a. Un mapa por cada subsistema analizado (6)
 - b. Un mapa de temas supra-departamentales (1)
 - c. Un mapa del modelo de territorio actual (1)

F. Delimitación y Caracterización de las áreas o territorios funcionales,

Esta actividad consiste en la identificación de áreas o territorios funcionales⁶, su caracterización y análisis de su articulación con las provincias existentes en el departamento.

⁶ Territorios Funcionales: “entendidos como espacios que contienen una alta frecuencia de interacciones económicas y sociales entre sus habitantes, sus organizaciones y sus empresas. El concepto es equivalente al de regiones funcionales que es empleado en los

Obligaciones y actividades a desarrollar:

1. Definir las áreas funcionales a un tamaño físico y funcional apropiado para el diagnóstico y formulación del POD, cuya implementación propicie equilibrio territorial. Estos territorios deben estar conformados por municipios funcionalmente integrados, espacialmente contiguos, culturalmente cohesionados e históricamente identificados.
2. Partir de la cartografía básica elaborada a escala 1:50.000 y 1:25.000.
3. Analizar los isócronas de viaje y dependencia económica entre los principales asentamientos y los asentamientos poblados ya identificados durante la elaboración del diagnóstico.
4. Cruzar las áreas funcionales con las provincias ya definidas por el departamento y con otros ejercicios tales como los PEDRIETS, con el objetivo de validar su conformación y complementar el modelo territorial actual (con componentes de desarrollo y ocupación) definido en el diagnóstico.

Entregables:

1. Documento que describa la metodología desarrollada para la identificación de áreas o territorios funcionales. Descripción de la caracterización de cada territorio y su relación con la provincia o provincias de las que hace parte.
2. Mapa con la delimitación de las áreas o territorios funcionales, en formato shape file y a escala 1:50.000 y 1:25.000 (en los casos en que sea posible).

G. Complementación y espacialización de la "Visión 2030 del departamento de Santander (formulada en el 2014)".

Esta actividad consiste en el análisis del documento de Visión 2030 y su relación con el diagnóstico integral y el modelo territorial actual identificado, con el fin de actualizar la visión con los nuevos insumos identificados y espacializar las principales apuestas territoriales definidas en la visión.

Obligaciones y actividades a desarrollar:

1. Analizar el documento de Visión 2030 para identificar la presencia de los nuevos temas identificados en el ejercicio de Diamante Caribe y Santanderes y, el Capítulo Regional Centro Oriente del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y demás elementos identificados durante el diagnóstico que requieren ser incluidos.
2. Proponer la inclusión de nuevos temas, de acuerdo con el análisis realizado.
3. Definir los elementos de la Visión 2030 a ser tenidos en cuenta para la formulación del POD.
4. Espacializar las principales apuestas de la Visión 2030, incluyendo los nuevos temas identificados (la visión actual no está espacializada).

países de la OCDE (Barkley, 1995; Cörvers et al., 2006; Fox y Kumar, 1965; Karlsson and Olsson, 2006; Karlsson, 2007; Miller, 1998; OCDE, 2002; Partridge y Olfert, 2010; Renkow y Hoover, 2000; Stabler y Olfert, 2002; van Oort et al., 2010). De acuerdo con la OCDE (2002), todos menos cuatro de los miembros de esta organización, definen regiones funcionales para usarlas "como un marco para análisis socio-económico territorial, análisis estructurales de mercados laborales, y análisis de disparidades regionales" (p. 15, nuestra traducción). La funcionalidad del territorio puede constituirse a través de varios mecanismos, incluyendo: mercados laborales, mercados de bienes o servicios, redes sociales, identidad étnica o cultural, y, también, organización político-administrativa del estado que crea espacios de servicios públicos. Es decir, un conjunto de localidades pueden ser parte de un mismo territorio funcional, si las personas viven ahí y se desplazan principalmente entre ellas para trabajar, para acceder a servicios públicos y privados, para comprar y vender, o para interactuar con las personas y organizaciones que hacen parte de su red social. Como es evidente, estas interacciones requieren y son facilitadas por infraestructura y servicios que permiten el movimiento y la comunicación entre personas y organizaciones y el intercambio de bienes y servicios". Berdegué, J.; Jara, B.; Fuentealba, R.; Tohá, J.; Modrego, F.; Schejtman, A. y Bro, N. 2011. "Territorios Funcionales en Chile". Documento de Trabajo N° 102. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.

5. Tomar como base para la espacialización el mapa del modelo de territorio actual elaborado en la actividad E.

Entregables

1. Documento de análisis, conclusiones y recomendaciones sobre la inclusión de nuevos temas en la Visión 2030 y la identificación de elementos a ser tenidos en cuenta para la formulación del POD.
2. Mapa que espacialice los principales elementos de la Visión 2030. Este mapa debe estar como mínimo a escala 1:100.000 en formato shape file con sus metadatos correspondientes.

Obligaciones adicionales para el desarrollo de las actividades E, F y G.

1. Participar en la ronda de talleres en las 7 provincias del departamento (uno por provincia). Esta ronda será organizada por la Gobernación con acompañamiento de Findeter. Como parte de la participación en dichos talleres deberá:
2. Presentar los resultados del diagnóstico y complementación de la visión en cada uno de los 7 talleres para ser retroalimentados por los asistentes.
3. Ajustar los resultados del diagnóstico y la complementación de la visión de acuerdo con la retroalimentación recibida durante los talleres.
4. Organizar, con apoyo de la Gobernación y de Findeter, mesas de trabajo con los delegados del Comité Técnico Formulador), cumpliendo con las siguientes condiciones mínimas:
5. Se deben realizar 7 mesas de un máximo 20 personas. (Una mesa por cada tema y una para la visión).
6. Los costos de las mesas de trabajo serán asumidos por la Gobernación y Findeter.
7. Asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento, alimentación y demás, de los miembros del equipo multidisciplinario, que se generen con ocasión de las reuniones, encuentros y talleres que se desarrollen en virtud del contrato.

Nota: No se prevé que el equipo entero se desplace para las reuniones y talleres. Si tiene calculada la participación de dos miembros del equipo en cada reunión.

8. Apoyar y disponer de todas las acciones necesarias que se requieran para la ejecución a cabalidad del objeto del contrato, proveer la documentación para el adecuado seguimiento y control en la ejecución del contrato.
9. Hacer un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto, mantenerlo actualizado y disponible para FINDETER, cuando este lo requiera.
10. Entregar la cartografía correspondiente a las actividades desarrolladas para la elaboración de este producto (formato shape).
11. Las conclusiones del diagnóstico deberán ser retroalimentadas y validadas por el comité técnico formulador, para esto se prevé la realización de reuniones de trabajo con dicho comité (presenciales o virtuales). Estas reuniones se deberán citar al menos 15 días antes de la entrega de este producto.

Nota 1: El documento de antecedentes elaborado en la primera Etapa del proyecto (alistamiento institucional) será también punto de partida para este producto. Este identifica todos los antecedentes de OT en el departamento, planes, programas y proyectos de orden supra-departamental con injerencia sobre el territorio Santandereano.

Nota 2: Los análisis deben también incluir aspectos supra-departamentales con injerencia en los procesos de ordenamiento territorial del departamento.

Nota 3: el desarrollo de los temas especificados deberá basarse en los lineamientos especificados por la COT en el Acuerdo No.10 de 2016 y los manuales o guías que expida el DNP o cualquier otro miembro de la COT con respecto a la formulación de POD.

PRODUCTO 4. RESULTADOS DEL SEGUNDO PROCESO DE PARTICIPACIÓN

(Este producto es elaborado por el equipo técnico de Findeter y la Gobernación)

H. Ronda de talleres en las 7 provincias del departamento

Se realizará una ronda de talleres en las 7 provincias del departamento (uno por provincia), para dar a conocer y divulgar los resultados del ejercicio de diagnóstico.

Obligaciones y actividades a desarrollar

1. Contratar un profesional facilitador de talleres.
2. Organizar los talleres de la siguiente manera:
 - i) Provincia de Vélez, taller en el municipio de Vélez.
 - ii) Provincia de Comunera, taller en el municipio de Socorro.
 - iii) Provincia de Guantán, taller en el municipio de San Gil.
 - iv) Provincia de García Rovira, taller en el municipio de Málaga.
 - v) Provincia Metropolitana, taller en el municipio de Bucaramanga.
 - vi) Provincia de Soto Norte, taller en el municipio de Matanza.
 - vii) Provincia de Yariguíes, taller en el municipio de Barrancabermeja.
3. Desarrollar los siguientes objetivos en cada taller:
 - i) Validar las conclusiones de los análisis integrales del diagnóstico y la definición de territorios funcionales realizados por el equipo consultor.
 - ii) Identificar conjuntamente los elementos clave a ser desarrollados durante la formulación del POD: directrices, políticas, estrategias, programas y proyecto clave para cada provincia.
4. Estructurar los talleres así:
 - i) Modalidad: Presencial.
 - ii) Intensidad: 7-8 hrs.
 - iii) N° de personas: 50 max.
 - iv) Material de apoyo a cargo del contratista: Impresos y/o presentaciones, contenidos digitales.
5. Vincular a los siguientes actores en los talleres:
 - i) Alcaldes y secretarios de las diferentes dependencias de cada alcaldía.
 - ii) Miembros de los Comités Territoriales de Planificación (CTP) que representen intereses de alcance supramunicipal.
 - iii) Delegados de los Comités Regionales de Ordenamiento Territorial (CROT)
 - iv) Representantes de gremios cuya influencia territorial es supramunicipal.
 - v) Representantes de la sociedad civil y academia.
 - vi) Representantes de grupos étnicos.
6. Elaborar los talleres de manera que estos finalicen 15 días antes de la fecha de entrega del producto no. 2.

Entregables

1. Documento de memorias de cada uno de los talleres realizados y recomendaciones al proceso
2. Cartografía social resultante de cada taller

PRODUCTO 5. DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(Este producto es elaborado por el equipo técnico de Findeter y la Gobernación)

Este producto consta de las siguientes tres actividades:

I. Asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la Secretaría de planeación.

Esta actividad consiste en asistir técnicamente al Departamento en el desarrollo del proyecto. Un profesional tendrá a su cargo el apoyo a la secretaría de planeación en el desarrollo de los procesos de participación y articulación intersectorial y con los demás actores clave y el otro profesional estará encargado de apoyar la revisión de documentos técnicos formulados y de la definición de los requerimientos institucionales de la secretaría de planeación.

Obligaciones

1. Ubicar dos profesionales en la secretaría de planeación departamental cuyo contrato debe tener una duración igual a la duración del producto 2 (3 meses).
2. Apoyar en la convocatoria y organización de todas las actividades relacionadas con los procesos de construcción conjunta: reuniones con actores clave, mesas de trabajo con el Comité Técnico Formador, talleres provinciales, Foro.
3. Participar y hacer seguimiento a los compromisos resultantes de dichos procesos.
4. Realizar un análisis de la estructura actual de la secretaría de planeación y su relación con las demás instancias del departamento para definir su capacidad para desarrollar los procesos de ordenamiento territorial de su competencia.
5. Revisar y retroalimentar los productos y subproductos técnicos elaborados por el equipo consultor contratado.

Entregables

1. Informe de los diferentes procesos de construcción conjunta desarrollados y recomendaciones para el buen funcionamiento de estos procesos.
2. Documento de resultados del análisis sobre la estructura de la secretaría de planeación y su capacidad institucional y recomendaciones para su mejor funcionamiento.

J. ADTI

Consta de desarrollo de asistencia técnica por parte de Findeter para la supervisión del desarrollo de la Etapa II desde el componente administrativo y técnico.

Dentro del convenio se acordó que el aporte de Findeter estará enmarcado dentro de los conceptos de ADTI de la financiera para la formulación de proyecto, apoyo a su implementación y supervisión de los contratos que se elaboren como parte de este, para las etapas I y II (que son aquellas incluidas en el convenio).

Obligaciones y actividades

1. Formular el manual operativo o protocolo de supervisión (para la aprobación de los productos y seguimiento del cumplimiento del contrato).
2. Realizar el proceso precontractual y contractual de la consultoría.
3. Supervisar la ejecución del contrato.
4. Brindar asistencia técnica para el desarrollo de los productos y actividades a cargo de la Gobernación.

Entregables

1. Informes de supervisión
2. Informes de actividades de asistencia técnica

ETAPA III Formulación del documento técnico del POD
(Duración 6 meses).

Esta etapa consta de los siguientes productos:

PRODUCTO 6. DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL POD

(Se contratará a una consultoría los servicios para atender completamente esta actividad)

Consta del desarrollo de las herramientas técnicas que componen el POD.

El producto consta de las siguientes actividades:

- K. Formulación del documento técnico del Plan de Ordenamiento Departamental
- L. Elaboración cartillas provinciales
- M. Elaboración documento de Alternativas de Asociatividad Interinstitucional y Hoja de Ruta para la implementación del Modelo de Territorio Deseado.
- N. Elaboración de propuesta modelo de gestión, seguimiento, evaluación y control al POD
- O. Elaboración documento propuesta de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y cargue de información cartográfica

PRODUCTO 7. DOCUMENTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(Este producto es elaborado por el equipo técnico de Findeter y la Gobernación)

- P. Elaboración documento proyecto de ordenanza
- Q. Elaboración documento de análisis y recomendaciones de fortalecimiento institucional
- R. Desarrollo de la tercera ronda de talleres provinciales
- S. Implementación de estrategia de divulgación
- T. Asistencia al Desarrollo Territorial Integrado (ADTI)

Nota: Debido a que los Productos 6 y 7 y sus actividades son aquellos que se quieren financiar con recursos del SGR, y que por lo tanto, hacen parte del presente documento técnico, la descripción detallada de cada producto y actividad, así como de las características del equipo consultor y del proceso de construcción conjunta se encuentra en los siguientes capítulos de este documento.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

4.1 Problema Central

Debilidad en los procesos de planeación estratégica y ordenamiento territorial del departamento.

4.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

Como parte del análisis realizado en la introducción al documento se ha concluido que el departamento necesita un instrumento de ordenamiento territorial para contribuir a la solución del problema identificado. Este instrumento es el Plan de Ordenamiento Departamental.

La formulación de dicho plan ya fue iniciada por parte de la Gobernación de Santander. Para tal fin, la Gobernación asignó un presupuesto de sus recursos propios que cubren la formulación de las etapas I y II. Sin embargo, es necesario financiar la etapa III del POD por medio de otra fuente de financiación.

4.3 Magnitud del problema

Se requiere un (1) instrumento de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Departamental - POD

Con la ejecución de este proyecto el departamento complementarán las etapas de alistamiento y diagnóstico para así contar con un (1) instrumento de ordenamiento territorial.

Así mismo se pasará a contar con cartografía básica y temática completa a escalas 1:250.000, 1:100.000 y 1:25.000 (dependiendo de la escala que se defina como ideal para cada temas clave y de la disponibilidad de información base.

Finalmente, se contará con directrices específicas orientadas a cada provincia.

4.4 Árbol del problema

Efectos Indirecto	Estancamiento del desarrollo competitivo del departamento, ya que no se cuenta con la infraestructura adecuada que satisfaga la demanda de la población.	Conflictos territoriales por uso del territorio, y vulnerabilidad e insostenibilidad en algunos sectores del departamento.
Efecto Directo	Falta de concreción de proyectos de escala supramunicipal y subregional, ya que los municipios tienen una visión de desarrollo individual y los departamentos se encuentran sujetos a las prioridades del gobierno central.	Debilidad institucional, que dificulta las posibles inversiones de los recursos en el territorio. La calidad de vida de los habitantes se afecta por el deterioro de los suelos, mayores condiciones de vulnerabilidad.
PROBLEMA CENTRAL	Insuficiencia en armonización de los procesos de planeación supramunicipal y municipal.	
Causa Directas	Debilidad en los procesos de planeación estratégica y ordenamiento territorial del departamento	
Causa Indirectas	Insuficiencia de los instrumentos de Planeación y OT del departamento	Insuficiencia de la gobernanza territorial en el departamento
	Las etapas de alistamiento y Diagnostico del POD se encuentran en proceso de desarrollo y está pendiente la etapa de Formulación del POD.	Debilidad en los procesos de participación y toma conjunta de decisiones entre actores clave de departamento y municipios
	Los procesos de provincialización y los de revisión y ajuste de POT no cuentan con información cartográfica y técnica del nivel departamental.	Insuficiencia de normatividad que armonice las acciones en el territorio de los actores clave de departamento y municipios

4.5 Contribución del proyecto a la política pública

INCLUSIÓN DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Plan	"TODOS POR UN NUEVO PAÍS"
<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>La formulación del POD responde a los esfuerzos del Gobierno Nacional en los últimos años de impulsar una visión de planeación que incorpore un enfoque en las políticas e inversión pública. Estos esfuerzos se ven reflejados en los Planes de Desarrollo para los cuatrienios 2010-2014 "Prosperidad para todos" y 2014-2018 "Todos por un nuevo país" sumado a la visión misional del DNP que incorpora dentro de sus funciones la atención integral a desempeño del territorio y a sus dinámicas. Todo lo anterior, a partir de una mirada multisectorial y regional para promover el desarrollo desde y para las regiones</p>
<p>PND 2014-2018: Pilares, objetivos, estrategias:</p>	<p>Colombia en paz</p> <p>La paz es el propósito fundamental de Colombia y para esto se requiere el desarrollo de estrategias construidas territorialmente y que se enmarquen en un nuevo escenario de transición, para establecer las garantías para su sostenibilidad. El proyecto responde al Objetivo No. 3 de este pilar, en donde se pretende enfocar acciones que permitan reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural. Así mismo responde a la Estrategia B. de este objetivo, la cual está asociada a la implementación de modelos de desarrollo local sostenible para las zonas afectadas al conflicto. El proceso de planificación territorial concertado propuesto en este proyecto, permite identificar las áreas de protección, tener una regulación de uso de suelo según su vocación y la prevención de conflictos socio-ambientales, lo cual facilita la reducción de brechas y el desarrollo local sostenible.</p> <p>Movilidad social</p> <p>El Objetivo No. 5 del pilar de Movilidad Social, pretende impulsar la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua y saneamiento básico, bajo el concepto de "Ciudades</p>

Plan	"TODOS POR UN NUEVO PAÍS"
	<p>Amables y Sostenibles para la Equidad" en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana. El proyecto propuesto permite contar con herramientas de ordenamiento territorial a escala local y regional que orienten y regulen las actuaciones a nivel local y permitan faciliten el logro de la sostenibilidad en los centros urbanos el desarrollo y la equidad territorial en los municipios, departamentos y áreas metropolitanas.</p> <p>Buen Gobierno</p> <p>El proyecto responde a las apuestas de este capítulo, que se centra en la necesidad de facilitar la coordinación en todos los niveles de gobierno y fortalecer la capacidad de gestión de los entes locales con el Gobierno Nacional. El POD al ser un instrumento armonizador de políticas, estrategias y planes de los tres niveles de gobierno, facilita la coordinación. Así mismo, su proceso de formulación conjunta entre sectores del departamento y los municipios, promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la generación de una institucionalidad que garantice su apropiada gestión.</p>
<p>Estrategias regionales: ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la gestión territorial.</p>	<p>En el Objetivo No. 2 del capítulo de Centro Oriente, al cual pertenece el departamento de Santander,</p> <p>Se destaca la importancia del Proyecto Diamante Caribe y Santanderes como un elemento de planificación prospectiva, clave para el desarrollo competitivo del territorio. El proyecto presentado tomará los insumos y apuestas generados por este proyecto buscando su inclusión en los procesos de planificación de largo plazo tanto del Departamento como de los diferentes municipios</p>

INCLUSIÓN DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Plan de desarrollo	Santander Nos Une 2016-2019”.
Programa 4.3. Derechos y Deberes Ambientales	<p>4.3.6. Temas de desarrollo plan de ordenamiento departamental, se establece como objetivo estratégico “Articular políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio”. La meta o resultado planteada es “Avanzar un 30% en la implementación de la ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, pasando de un 10% de avance a un 40% en el año 2019”.</p> <p>Específicamente el programa “Ordenamiento Territorial para el desarrollo del Departamento” tiene como una de sus metas de producto elaborar los estudios para formular y adoptar un Plan de Ordenamiento Departamental.</p> <p>Dado lo anterior, el POD Departamental de Santander se planteará como un instrumento que dé respuesta a objetivos específicos de ordenación y coordinación territorial y que, además, aporte una configuración espacial y unas iniciativas y proyectos que permiten impulsar los procesos de cambio hacia una nueva etapa de desarrollo.</p>

5. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

5.1 Actores participantes en el proyecto

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	Experiencia Previa
Departamental	Departamento de Santander	Cooperante y beneficiario	Financiera y técnica.	Ente territorial sobre el cual se ejecuta el proyecto - Recursos de presupuesto y regalías.
Regional	Corporación Ambiental de Santander	Cooperante	Técnica- aporte de insumos y puede vincularse activamente al Desarrollo del POD.	La corporación como rector de la parte ambiental cuenta con experiencia y capacidad técnica en la elaboración, revisión y aporte en los procesos de Planificación del territorio.
Regional	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la	Cooperante	Técnica- aporte de insumos y puede vincularse activamente al Desarrollo del POD.	La corporación como rector de la parte ambiental cuenta con experiencia y

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	Experiencia Previa
	Meseta de Bucaramanga			capacidad técnica en la elaboración, revisión y aporte en los procesos de Planificación del territorio.
Regional	Autoridad Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga	Cooperante	Técnica- aporte de insumos y puede vincularse activamente al Desarrollo del POD.	La corporación como rector de la parte ambiental cuenta con experiencia y capacidad técnica en la elaboración, revisión y aporte en los procesos de Planificación del territorio.
Regional	Cormagdalena	Cooperante	Técnica- aporte de insumos y puede vincularse activamente al Desarrollo del POD.	La corporación como rector de la parte ambiental cuenta con experiencia y capacidad técnica en la elaboración, revisión y aporte en los procesos de Planificación del territorio.
Nacional	Departamento Nacional De Planeación – Secretaría Técnica de la COT	Cooperante	Técnica –orientará el desarrollo del proyecto.	Proveedor de insumos y orientación metodológica del proyecto y facilitación del diálogo con el Comité Especial Interinstitucional de la COT.
Nacional	Entidades del Nivel Nacional (Ministerios, Institutos y Agencias)	Cooperante	Técnica –orientará el desarrollo del proyecto.	Proveedores de insumos, participación en el Comité Técnico Formador
Municipal	Municipios	Cooperante y Beneficiario	Técnica - aporte de insumos y puede vincularse activamente al Desarrollo del POD.	Los municipios cuentan con experiencia en la formulación de sus planes de ordenamiento Territorial y deben participar en la toma de decisiones sobre el modelo de territorio departamental a definirse.
Comunidad, Academia y Gremios	Comunidad	Beneficiario	Especie- puede vincularse activamente al Desarrollo del POD.	La comunidad, academia y gremios son un actor de suma importancia para la construcción del instrumento de planeación y cuenta con experiencia en la participación activa de los escenarios de discusión que se generan para procesos similares de planeación sectorial y del desarrollo
Nacional	Findeter	Cooperante	En asocio con el departamento de Santander apoya la formulación del POD	Estructuración del proyecto, ejecución del proyecto, contratación y

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	Experiencia Previa
				supervisión de consultoría.

5.2 Experiencia de los participantes

Departamento de Santander

El Departamento, a través de la secretaría de planeación ha liderado sus propios procesos de ordenamiento territorial desde el año 2000.

Como Gobernación, y en el marco de sus competencias como articulador de actores nacionales, regionales y locales, interactúa permanentemente con los diferentes actores clave identificados y tiene conocimiento integral del territorio.

Así mismo, esta entidad, a través de sus diferentes secretarías cuenta con numerosos estudios sectoriales que sirven de insumo para la formulación del POD.

Finalmente, uno de los objetivos del proyecto es promover el fortalecimiento institucional de la secretaría de planeación departamental, así como de funcionarios de los municipios, las provincias y las CAR, de forma que una vez esté formulado el POD tengan la capacidad de gestionar su implementación y realizar el seguimiento y evaluación necesarios.

FINDETER

Es la banca de desarrollo en Colombia que apoya el progreso sostenible de las regiones, a través de la gestión, asesoría y financiamiento de proyectos de infraestructura. Para lograr este objetivo, la Financiera tiene presencia en todo el territorio nacional a través de 5 regionales que cubren: Caribe, Centro, Noroccidente, Nororiente y Pacífico y, 2 zonas ubicadas en Neiva y Pereira. Igualmente, cuenta con presencia en las ciudades de Riohacha, Valledupar, Montería, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, San Andrés, Cúcuta, Pasto, Buenaventura, Popayán, Villavicencio, Quibdó, Manizales, Armenia e Ibagué prestando servicios de apoyo en oficinas de apoyo. Además, ha establecido alianzas estratégicas con el sector privado para ampliar su cobertura en 23 ciudades, prestando un mejor servicio y mayor presencia regional a las entidades territoriales.

La Entidad financia proyectos de infraestructura del sector público y privado, en diferentes ámbitos como vivienda social y servicios públicos domiciliarios, transporte, energía, salud, educación, comunicaciones, turismo, entre otros; logrando irrigar recursos de crédito a 426 municipios en 31 departamentos con más de 3.380 proyectos a través de un modelo de banco de segundo piso. Gracias a un trabajo conjunto con los gobiernos regionales y locales, las comunidades, el sector privado y los intermediarios financieros. En 2015, Findeter registró cifras en desembolsos del orden de USD 800 millones, de los cuales el 90% impulsaron los sectores definidos por el Gobierno Nacional como las “locomotoras” para el crecimiento y la generación de empleo.

A través del apoyo al Desarrollo Territorial Integrado, la Entidad ha contribuido decididamente al despliegue de los principales programas del Gobierno Nacional en materia de vivienda y agua y saneamiento básico, los cuales benefician a más de 9 millones de colombianos. Gracias a ello, Findeter se ha fortalecido como un

instrumento eficaz en la ejecución de políticas públicas logrando conectar el nivel central con las necesidades de las regiones.

Con el propósito de fortalecer una planeación integral de largo plazo que encamine a las ciudades hacia una situación de mayor sostenibilidad en términos ambientales y de cambio climático, urbano, económico y social, y fiscal y de gobernanza, Findeter implementó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, el programa Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), el cual se inició con 4 ciudades intermedias del país. Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pereira. Esta iniciativa, ya cuenta con un conjunto de proyectos prioritarios que implican inversiones totales por USD 2.000 millones. Durante el año 2013 ingresaron 2 ciudades más al programa: Montería y Pasto. En el 2014 Cartagena y Valledupar; las dos primeras están esperando la publicación de su plan de acción y las segundas están en etapa de diagnóstico. Para 2015 se seleccionaron dos ciudades más para el programa, Villavicencio y Armenia quienes actualmente se encuentran en la Etapa inicial de este proceso.

En el 2012 Findeter, recibió la solicitud de varias ciudades del país que no se ajustaban a los criterios de selección de la plataforma de CSC pero que debido a su caracterización, requieren de asistencia técnica en áreas específicas según las necesidades de cada ciudad para acelerar la competitividad y la sostenibilidad del municipio. En respuesta a estas solicitudes, la Entidad, aprovechando su capacidad técnica y de gestión, inició el programa de Ciudades Emblemáticas (CE), que tiene como objetivo principal contribuir a cerrar las brechas de inequidad en las ciudades y apoyar sus procesos de planeación y desarrollo. Son diez las ciudades que actualmente hacen parte del programa.

A finales del año 2013 Findeter realizó una nueva apuesta con el lanzamiento del programa Diamante Caribe y Santanderes de Colombia con el objetivo de mejorar la competitividad del país y su participación en el mercado global con el desarrollo de clúster de excelencia, a partir de la intersección de las características del territorio y las herramientas digitales.

Por último, vale resaltar que en el orden financiero y de riesgo, Findeter sigue afianzándose como una Entidad sólida y con credibilidad, lo cual se ratifica con la permanencia durante 17 años consecutivos de la calificación de riesgo crediticio Triple A (AAA) para la deuda de largo plazo y F1+ para la deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A., y con la obtención de la calificación de riesgo crediticio internacional que ubican a la Financiera en el mismo nivel que actualmente tiene la nación en los mercados internacionales, lo que muestra emisiones con la más alta calidad crediticia y factores de riesgo prácticamente inexistentes.

Findeter está preparada y dispuesta para continuar trabajando de manera conjunta con sus grupos de interés, ofreciendo soluciones financieras y técnicas con un alto grado de sostenibilidad, responsabilidad social y ambiental en búsqueda de la generación de bienestar en las regiones de Colombia.

Con la experiencia adquirida por medio de la formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental, Findeter podrá articular varios de los procesos que se desarrollan no solo en la Gerencia de Sostenibilidad y Nuevos Negocios, sino también en otras gerencias en donde se priorizan y financian proyectos estratégicos para el desarrollo territorial.

5.3 Análisis de participantes



El Departamento – Santander

Supervisará la formulación y desarrollo del proyecto, liderará el desarrollo de los productos relacionados con el fortalecimiento de la gobernanza, aportará insumos y recursos, liderará la interacción con los diferentes actores clave y la definición de acuerdos y compromisos.

Findeter

Liderará la estructuración del proyecto y supervisará la contratación de una consultoría para la elaboración de los productos de alcance técnico. Así mismo, acompañará y brindará asistencia técnica al Departamento durante el desarrollo del proyecto, en particular.

Actores clave: Autoridades ambientales, municipios, entidades del nivel departamental, regional y nacional, comunidad, academia y gremios

Proceso de formulación del POD y estrategia de construcción conjunta para vincular a los actores clave.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE CADA ETAPA



* Comité Técnico Formulator : Municipios, CAR, Gremios, Sociedad civil, Asamblea Departamental



Una característica muy importante del proceso de formulación de POD es el proceso participativo que este demanda. La Secretaría de Planeación Departamental y el equipo técnico de la Consultoría tienen bajo su responsabilidad no solo el desarrollo de los insumos técnicos, sino también la coordinación con actores clave del departamento, de manera que se garantice la construcción conjunta de cada producto.

Con base en lo anterior, se ha definido un proceso por medio del cual se garantiza el involucramiento de dichos actores en la etapa inicial de recolección y análisis de insumos y en la etapa final de retroalimentación, socialización y apropiación de dichos productos (ver gráfico arriba).

El proceso participativo en mención consta de actividades como: Talleres provinciales, reuniones de trabajo con expertos departamentales y nacionales y colaboración permanente con las diferentes secretarías sectoriales de la Gobernación. Así mismo, se han previsto reuniones con la Asamblea Departamental.

Así mismo, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades mencionadas, como parte del proceso de alistamiento institucional se ha conformado un Comité Técnico Formulator, integrado por delegados de los actores clave del departamento (mencionados en el cuadro 5.1).

El objetivo del Comité es el facilitar la construcción conjunta del POD al definir los delegados que representarán a los diferentes actores clave de alcance supramunicipal con quienes se trabajará durante el proceso de formulación del POD, por medio de mesas de trabajo y reuniones bilaterales.

Como mínimo, el Comité Técnico Formulator está conformado por delegados de:

- Municipios (organizados por provincias),
- Área metropolitana y otros esquemas asociativos
- Secretarías sectoriales departamentales
- Autoridades Ambientales
- Gremios representativos en el departamento
- Entidades del Gobierno nacional claves para el departamento
- Academia
- Sociedad Civil
- Grupos étnicos

Todos los actores mencionados tienen un alto conocimiento del territorio y sus necesidades y potenciales de desarrollo desde una perspectiva regional. Por lo tanto son elementos clave en todo el proceso de formulación del POD.

Durante la etapa I de alistamiento (en desarrollo) se está elaborando un manual del funcionamiento del CTF, que definirá la forma como se involucrará a los diferentes actores, la manera de aportar insumos y retroalimentar los productos, y los mecanismos de resolución de conflictos. Así mismo se definirá la articulación del CTF con la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial – CROT.

Comisión Regional de Ordenamiento Territorial – CROT

La CROT de Santander fue conformada por medio de la Ordenanza 003 del 2012. Esta es un instancia asesora de procesos de ordenamiento territorial del departamento, basada en la normativa de la ley 1454 de 2011. Está conformada por los principales actores clave del departamento en materia de ordenamiento territorial (Gobernación, Autoridades Ambientales, IGAC, Academia y Asamblea Departamental).

Se pondrá en funcionamiento la CROT con el fin de que dicha instancia realice el seguimiento y asesoramiento necesario del proceso de formulación del POD. Igualmente, como parte de la etapa I de alistamiento (en desarrollo) se está explorando la posibilidad de que dicha instancia se convierta en el espacio de arbitramento y resolución de posibles conflictos que se generen durante el proceso de formulación.

Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial - CEI

El CEI fue conformado con el fin de prestar conjuntamente el apoyo logístico, técnico y especializado que requiere la Comisión para el desarrollo de sus funciones; integrado por las entidades del orden nacional competentes en la materia, e invita a entidades públicas, privadas y al sector académico de acuerdo a la temática a abordar.

En el marco de esta instancia desde 2012 se han desarrollado lineamientos para orientar los procesos de formulación de los POD, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la ley 1454 de 2011. Como parte de los insumos producidos por el CEI se encuentran los siguientes documentos, que han sido tomados como base para la formulación del proyecto presentado:

- Lineamientos para adelantar el proceso de OT Departamental (2013)
 - Documento anexo para adelantar el proceso de OT Departamental (2013)
 - Matriz de insumos y requerimientos para el proceso de OT Departamental (2013)
 - Lineamientos procedimentales para la formulación de los POD (2015)
 - Acuerdo COT 10 de 2016 “Lineamientos para la formulación de los POD” (2016)
-
- Los demás actores clave nacionales, regionales y locales aportarán insumos, harán parte del Comité Técnico Formador (ver definición del comité en el punto 5.4), validarán los resultados del proceso y concretarán acuerdos y compromisos que garanticen la sostenibilidad, en el largo plazo, del proyecto de POD formulado (adopción, implementación y seguimiento).

5.4 Concertación entre los participantes

Para los procesos de construcción conjunta, participación y socialización del proyecto se prevén tres tipos de actividades: i) **mesas de trabajo con el Comité Técnico Formador**; ii) **Foros de socialización**; y iii) **talleres provinciales**.

- i) Como parte del proceso de formulación del POD se conformará un “Comité Técnico Formulador”. Este es un comité integrado por delegados de los diferentes actores clave, identificados durante el proceso de alistamiento del POD y liderado por la secretaria de planeación departamental. El objetivo del Comité es el facilitar la construcción conjunta del POD al definir los delegados que representarán a los diferentes actores clave con quienes se trabajará durante el proceso de formulación del POD.

En el marco del Comité y bajo el liderazgo del Departamento, se realizarán mesas de trabajo con el equipo formulador durante toda la duración del proyecto de formulación del POD. Se realizarán como mínimo 16 mesas. Así mismo, se les solicitará aportar insumos para el proceso de formulación y retroalimentar los productos que se generen durante el proceso.

Como mínimo, el Comité Técnico Formulador está conformado por delegados de:

- municipios organizados por provincias,
 - secretarías sectoriales departamentales
 - autoridades ambientales
 - academia
 - gremios
 - sociedad civil
- ii) De otra parte, para la totalidad del proceso de formulación del POD se programó la realización de tres Foros de socialización:

El primer Foro se realizó Durante la Etapa I (Alistamiento), el 7 de febrero, con el objetivo de efectuar el lanzamiento del proyecto. A este foro fueron invitados todos los actores clave del nivel departamental (municipios, corporaciones ambientales, academia, gremios, etc.). la realización del foro permitió concretar los actores que harán parte del Comité Técnico Formulador.

El segundo foro hace parte de la etapa de Diagnóstico y se llevará a cabo una vez esta haya finalizado, con el objetivo de socializar el diagnóstico integral.

El tercer foro hace parte del proyecto presentado en este documento y se llevará a cabo el finalizar el proyecto con el objetivo de presentar los resultados y acuerdos del POD y promover su apropiación e implementación y por tanto su sostenibilidad en el largo plazo. (ver Actividad “Divulgación” para conocer detalles acerca de este).

- iii) Así mismo, para la totalidad del proceso de formulación del POD se tiene programado realizar 3 rondas de talleres en los centros de cada una de las 7 provincias:

La primera ronda se está organizando como parte de la primera Etapa de alistamiento (ver descripción en actividad B descrita arriba).

La segunda ronda hace parte de la segunda etapa de diagnóstico.

La tercera ronda hace parte del proyecto presentado en este documento (etapa III de formulación) y se desarrollará como parte de la actividad de definición de estrategias, programas y proyectos específicos para cada provincia.

6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA

6.1 Población afectada

La población afectada corresponde a las personas que pertenecen al Departamento de Santander considerando que, al ser el ordenamiento territorial clave para la garantía de la calidad de vida de las comunidades, la falta de planes de ordenamiento departamental afecta directamente a toda la población del departamento.

- Total población afectada: 2.071.016.
- Departamento: Santander.
- Fuente: DANE, proyecciones de población 2016.

6.2 Población objetivo

La población objetivo que se beneficiaría directamente del proyecto la conforma toda la población del Departamento de Santander.

- Total población beneficiada: 2.071.016.
- El conjunto del departamento se verá beneficiado por el proyecto

6.3 Características demográficas de la población objetivo

Edad	Total	FUENTE
0-6	231.578	DANE proyección 2016
7-14	266.567	DANE proyección 2016
15-17	105.531	DANE proyección 2016
18-26	321.604	DANE proyección 2016
27-59	886.663	DANE proyección 2016
60 en adelante	259.073	DANE proyección 2016
TOTAL	2.071.016	DANE proyección 2016
Indígenas	2.389	Ficha departamental DDTS-DNP
Afrocolombianos	59.709	Ficha departamental DDTS-DNP
ROM	139	Ficha departamental DDTS-DNP

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de planeación estratégica y ordenamiento territorial del Departamento.

7.1 Indicador que mide el Objetivo General

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Meta
Documento técnico de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental.	Unidad	1

7.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar la etapa de formulación del POD.
- Fortalecer la gobernanza territorial en el departamento.

8. SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.

8.1 Alternativa Seleccionada.

Desarrollo de la etapa de Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Santander, siguiendo los lineamientos del Acuerdo COT 10 de 2016.

8.2 Descripción de la alternativa seleccionada.

La alternativa seleccionada establece la elaboración de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Santander bajo los lineamientos definidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Acuerdo COT 10 de 2016 y en los documentos de lineamientos técnicos de 2013, de acuerdo con estos el POD consta de 3 etapas la 1 Alistamiento y 2 diagnóstico ya están financiadas con recursos propios. Esta alternativa contempla la etapa de Formulación. Con base en esto, el proyecto consta de dos grandes productos con sus respectivas actividades:

Componente técnico del POD a ser compilado en el Documento Técnico de Soporte del POD. Este consta de las siguientes actividades:

- K. Formulación del documento técnico del Plan de Ordenamiento Departamental
- L. Elaboración cartillas provinciales
- M. Elaboración documento de Alternativas de Asociatividad Interinstitucional y Hoja de Ruta para la implementación del Modelo de Territorio Deseado
- N. Elaboración de propuesta de seguimiento al POD.
- O. Elaboración documento propuesta de infraestructura de Datas Espaciales (IDE) y cargue de información cartográfica.

Componente de gobernanza del POD con énfasis en procesos de participación, fortalecimiento institucional e instrumentos normativos. Este consta de las siguientes actividades:

- P. Elaboración documento proyecto de ordenanza
- Q. Elaboración documento de análisis y recomendaciones de fortalecimiento institucional
- R. Realizar una Ronda de talleres en las 7 provincias del departamento. (Vélez, Socorro, San Gil, Málaga, Bucaramanga, Matanza y Barrancabermeja)
- S. Implementación de estrategia de divulgación
- T. Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado.

Se propone una metodología que toma como punto de partida el marco legal colombiano y los lineamientos para la redacción de los POD departamentales⁷. Estos lineamientos fueron construidos bajo el liderazgo del DNP y MVCT, con la participación de todas las entidades que conforman el Comité Especial Interinstitucional CEI de la COT. Se basa en la experiencia en ordenamiento territorial de escala regional desarrollados a lo largo de las dos últimas décadas por departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Santander. Estos lineamientos toman además como orientación la experiencia de países como España y el Reino Unido en el

⁷ La metodología de desarrollo parte de la directriz del Acuerdo COT 10 de 2016 "Por el cual se expiden y recomiendan lineamientos y criterios para la reglamentación de los Planes de Ordenamiento Departamental (POD)" y de los desarrollos metodológicos realizados por el Departamento Nacional de Planeación en concordancia con el Programa POT Modernos.

desarrollo de este tipo de instrumentos. Por otra parte, la metodología propuesta parte de la información existente en el departamento y de las propuestas desarrolladas por el proyecto Diamante Caribe y Santanderes. Sus características más significativas se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Propuestas orientadas a desarrollar estrategias de inserción de Santander en los entornos regional, colombiano e internacional y, especialmente, a aprovechar las ventajas derivadas de la localización del territorio en relación con los territorios vecinos y los grandes ejes de transporte como el corredor multimodal del Magdalena o el eje Bogotá Caracas.
- Énfasis en la construcción conjunta por parte de actores clave del departamento, buscando la incorporación de dichos actores clave en proceso de diseño del territorio a escala supramunicipal. Este proceso de construcción conjunta es esencial para la legitimación de las propuestas incorporadas en el POD y la garantía de su sostenibilidad en el tiempo.
- Junto con los procesos de construcción conjunta se incluirá un componente de divulgación y socialización, con objeto de dar a conocer los trabajos territoriales y hacer de ellos elementos vivos del desarrollo regional. La estrategia de divulgación propuesta incluye, además de los foros ya mencionados, se tiene planteado diseñar y poner en funcionamiento una página web y elaborar una cartilla didáctica con
- La metodología propuesta tiene un enfoque multi-sistémico en el que se desarrolla cada uno de los componentes clave del territorio necesarios para garantizar su sostenibilidad y competitividad. Con base en dicho enfoque, la metodología plantea surtir una serie de etapas que permiten concretar un modelo de territorio (con componentes de desarrollo y ocupación), las directrices o reglas para su consolidación y las políticas y estrategias que permiten concretarlo y plasmarlo en otros instrumentos de planeación.
- Sostenibilidad ambiental como factor imprescindible para el desarrollo territorial a largo plazo y que solo es posible lograr en un contexto más amplio que considere la necesidad de sostenibilidad cultural, social y económica del territorio. En este contexto el paisaje, la definición de la estructura ecológica principal que garantice la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos para el departamento y la prevención de riesgos aparecen como factores básicos a partir de los cuales se desarrolla el diseño del Modelo de Territorio.
- Se da especial atención al sistema de asentamientos como soporte de las estrategias de desarrollo y de las políticas de acceso equivalente a las infraestructuras de conectividad y social. Se definen sistemas regionales para la provisión de servicios públicos que garanticen la generación de economías de escala. También se da atención a los sistemas productivos, las oportunidades de empleo y como espacios clave de integración de los nodos urbanos que lideran el territorio con los espacios rurales.
- Creación de ventajas competitivas, activando y poniendo en valor las singularidades y componentes de excelencia del territorio departamental mediante iniciativas y proyectos estratégicos que generen dinámicas de crecimiento de la producción y del empleo, diversifiquen la estructura productiva y aumenten el atractivo del territorio para inversores, ciudadanos e iniciativas innovadoras.
- Establecimiento de directrices y criterios de ordenación que definan reglas de decisión claras para la asignación de usos a los diferentes tipos de suelos, facilitando la labor de los organismos reguladores y estableciendo normas de general conocimiento evitando situaciones irregulares o de inseguridad jurídica.
- Atención prioritaria a la estructuración de la institucionalidad necesaria para generar la gobernanza necesaria para garantizar la sostenibilidad del POD formulado y su articulación con otros instrumentos de

planeación: planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, determinantes ambientales, entre otros.

- Revisión e incorporación cuando corresponda de acciones e iniciativas extraídas del análisis de las mejores experiencias internacionales en materia de ordenación del territorio y desarrollo regional.

Análisis Técnico resumen

El contenido del POD se ajustará a lo establecido al respecto por los diferentes documentos normativos y metodológicos que regulan los procesos de ordenación territorial de escala departamental así como las normas referentes a la política de ordenamiento territorial de ámbito nacional. En concreto dará respuesta a los puntos establecidos como de competencia departamental en el artículo 29 de la Ley 1454 de Ordenamiento Territorial y se elaborará tomando en cuenta los documentos de la Comisión de Ordenamiento Territorial en particular el Acuerdo COT 10 de 2016 y el CONPES 3870 (referente al Programa Nacional para la Formulación y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial: POT Modernos). Así mismo, se tendrán en cuenta las referencias generadas hasta el momento para los POD desde las diversas instancias nacionales y las que pudieran desarrollarse durante la vigencia del contrato por el DNP u otros organismos, y que serán objeto de análisis para su incorporación a los trabajos.

8.3 Especificaciones técnicas de los productos y entregables

La alternativa seleccionada es desarrollar la etapa de Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Santander. El contenido del POD se ajustará a lo establecido por los diferentes documentos normativos y metodológicos que regulan los procesos de ordenación territorial de escala departamental.

Para el desarrollo de los diferentes productos y actividades se tienen contempladas dos modalidades: i) elaboración de los productos de alcance principalmente técnico por medio de la contratación de una consultoría y ii) elaboración de los productos relacionados con el fortalecimiento de la gobernanza por parte del equipo técnico de la Gobernación con apoyo de Findeter.

La consultoría que se contratará para el desarrollo de los productos de orden técnico constará de un equipo multidisciplinario integrado por No. 15 profesionales.

La gobernación contará con un equipo de apoyo a la Dirección de Prospectiva Territorial de la Secretaría de Planeación quienes, con el apoyo del equipo técnico de Findeter desarrollarán las actividades relacionadas con el objetivo específico “Fortalecer la gobernanza territorial en el departamento”. Este equipo está integrado por 12 profesionales.

En el Anexo se encuentra un cuadro que detalla los perfiles del equipo multidisciplinario a contratar y su participación en el desarrollo de los productos.

La alternativa seleccionada contempla la entrega de los siguientes productos a través de la ejecución de diferentes actividades.

Nota: Su numeración responde a la continuación de los productos y actividades de las etapas de diagnóstico y formulación. Por lo tanto el primer producto es el número 6 y la primera actividad es la K.

ETAPA III FORMULACION DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL POD.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1 - Desarrollar la etapa de formulación, del POD.

Este objetivo específico está compuesto por un producto y cinco actividades.

8.4 PRODUCTO 6. DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL POD

Consta del desarrollo de las herramientas técnicas que componen el POD y se desarrolla a través de las siguientes actividades:

K. Formulación del documento técnico del Plan de Ordenamiento Departamental (este producto será desarrollado por la consultoría a contratar)

Consiste en la formulación del documento técnico del Plan de Ordenamiento Departamental que comprenda la complementación y especialización de la visión 2030, escenarios tendenciales y el ajuste del modelo de territorio deseado, directrices, políticas, estrategias, programas y proyectos, con la correspondiente cartografía temática.

Obligaciones y actividades:

1. Tomar como punto de partida los resultados de la etapa de diagnóstico: documento de diagnóstico y modelo de territorio actual.
2. Identificar escenarios de planificación estratégica en las distintas dimensiones territoriales. Para el efecto se tendrá como base el modelo de territorio actual identificado en la etapa de diagnóstico.
3. Definir el modelo de territorio deseado concertado a partir de los escenarios planteados.
4. Elaborar Directrices de Ordenamiento Territorial. Las directrices deben definir las reglas del juego que facilitarán la construcción colectiva del modelo de territorio deseado.
5. Formular directrices para cada uno de los temas planteados desde el diagnóstico (ambiental y biofísico, Productividad y competitividad sostenible, Patrimonio cultural material e inmaterial de incidencia supramunicipal, Ciudades y asentamientos humanos, Sistemas de conectividad, infraestructura y servicios públicos, Gestión del riesgo de desastres, y, adaptación y mitigación del cambio climático de alcance supramunicipal). Para esta actividad se debe contar con el apoyo de profesionales especializados con conocimiento en normativa de ordenamiento territorial.
6. Definir directrices específicas para cada provincia, teniendo en cuenta las características propias de cada provincia.
7. Definir políticas, estrategias, planes, programas y proyectos requeridos para la construcción del modelo territorial deseado y la concreción de las directrices, con enfoque provincial. El enfoque provincial se refiere a que los elementos definidos deben desarrollarse de forma independiente para cada provincia respondiendo al modelo de territorio deseado para el departamento. Por lo tanto, esto implica que la planeación del territorio sea pensando desde la totalidad del territorio del departamento, pero entendiendo sus implicaciones en cada provincia. (Por ejemplo, para el desarrollo del potencial de la ribera sobre el río Magdalena no es necesario plantear un puerto en cada provincia, se debe reconocer el puerto principal y a partir de esto, definir el impacto o requerimientos a cada provincia la para beneficiarse o articularse con dicho puerto).
8. Identificar proyectos estratégicos para el desarrollo territorial. Se espera que los proyectos tengan un enfoque provincial y se encuentren definidos hasta la Etapa de perfilamiento (basado en información secundaria, definir el área, ubicación, beneficiarios, impacto a la región, y el mecanismo organizacional y legal o de complementariedad que la ley permita para su implementación).
9. Realizar mesas de trabajo con el Comité Técnico Formulador (CTF) para el desarrollo de los puntos 2, 3, 4, y 5. El objetivo de las mesas es retroalimentar las herramientas desarrolladas.

- a) Se deberán realizar como mínimo 6 mesas de trabajo.
 - b) En estas mesas se prevé la participación de al menos dos miembros del equipo consultor.
 - c) El desarrollo de las mesas deben seguir el manual operativo o protocolo de supervisión definido (envío de los productos al CTF, atención a las observaciones y ajuste a los productos).
Nota: la aprobación de los productos por parte del supervisor del contrato evaluará las observaciones presentadas por el CTF y técnicamente se justificará la aprobación o no de las mismas.
 - d) Se prevé que las mesas se lleven a cabo en Bucaramanga.
10. Elaborar la cartografía correspondiente a los escenarios tendenciales, el modelo de territorio deseado (con componentes de desarrollo y ocupación) y la espacialización de políticas, estrategias, programas y proyectos. Esta cartografía deberá presentarse en escala 1:250.000 para supradepartamental, 1:100.000 para la departamental y 1:50.000 para la provincial y en los casos en que haya información a escala 1:25.000, a esta escala y en formato shape file con sus metadatos correspondientes.
 11. Elaborar información gráfica (escalogramas, diagramas, infografías y coremas) que permitan la comprensión de las propuestas incluidas en el POD.
 12. Documentar las metodologías de modelaje utilizadas para la definición de escenarios tendenciales y el modelo de territorio deseado.
 13. Realizar máximo dos mesas de trabajo con el equipo técnico de la Gobernación-Findeter, encargado de formular la ordenanza, con el objetivo de acordar los contenidos del documento técnico del POD que deben ser incluidos en la ordenanza.
 14. Acompañar al Departamento en máximo dos mesas de trabajo con la Asamblea departamental cuyo objetivo sea la presentación y retroalimentación de la ordenanza del POD. Igualmente, participar en el Foro de la Asamblea Departamental para presentación de la ordenanza a actores clave.

Entregables:

1. Cartografía de cada uno de los escenarios tendenciales (2 mapas), complementados con información gráfica.
2. Cartografía de modelo de territorio deseado (con componentes de desarrollo y ocupación), complementado con información gráfica (1 mapa)
3. Cartografía de cada uno de los 6 temas desarrollados que componen el Modelo de Territorio Deseado (con componentes de desarrollo y ocupación) (6 mapas)
4. Documento técnico que contenga los siguientes capítulos:
 - a. Soporte técnico y metodológico de los escenarios tendenciales
 - b. Soporte técnico y metodológico del modelo de territorio deseado
 - c. Directrices
 - d. Políticas, estrategias, programas y proyectos.

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU K, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

- L. Elaboración cartillas provinciales (este producto será desarrollado por la consultoría a contratar)

Consiste en extracción por capítulos provinciales de los contenidos del documento técnico de POD elaborado en la actividad M, y la elaboración de cartillas que contengan esta información de forma didáctica.

Obligaciones y actividades:

1. Partir del documento técnico elaborado en la actividad M.

2. Identificar los elementos propuestos en el documento técnico que son relevantes o específicos para cada provincia.
3. Participar en la tercera ronda de talleres provinciales y presentar los elementos identificados para cada provincia.
4. Recoger la retroalimentación recibida en los talleres para ajustar y complementar los elementos identificados (ver actividad Q).
5. Realizar al menos dos (2) mesas técnicas con el Comité Técnico Formulatorio para retroalimentar las propuestas de cada provincia.
6. Construir la maqueta de una cartilla por provincia que contenga los elementos identificados. Esta cartilla debe ser didáctica y de fácil utilización para los actores clave de cada provincia.
7. Elaborar información gráfica de soporte (tablas, infografías, esquemas, entre otros) para la información técnica de las cartillas.
8. Elaborar un mapa para cada provincia que contenga los elementos identificados. Estos deben ser entregados en formato shape file con sus metadatos correspondientes y a escala 1:50.000 o a escala 1:25.000 (cuando esta esté disponible).

Entregables:

1. Siete maquetas listas para edición de cartillas provinciales que contengan los elementos propuestos en el documento técnico que son relevantes o específicos para cada provincia.
2. Siete mapas provinciales que contengan los elementos propuestos en el documento técnico que son relevantes o específicos para cada provincia.

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU L, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

- M. Elaboración documento de Alternativas de Asociatividad Interinstitucional y Hoja de Ruta para la implementación del Modelo de Territorio Deseado. (este producto será desarrollado por la consultoría a contratar)

Consiste en un estudio que busca definir las alternativas de asociatividad interinstitucional y Hoja de Ruta para la implementación, que servirán como medios para la concreción del modelo de territorio deseado definido en el POD y, en particular, los proyectos estratégicos identificados. Este ejercicio se realizará de forma paralela a la formulación del documento técnico del POD, actividad K.

Obligaciones y actividades:

1. Identificar los esquemas de asociatividad que en la actualidad prestan servicios públicos en los municipios del departamento de Santander y espaciarlas, como mínimo, indicar área de cobertura, funciones, indicadores financieros y resultados de los informes de auditoría externa (Contraloría Departamental).

Nota: se recomienda aprovechar los talleres que se realizarán durante la etapa de diagnóstico para recoger esta información.

2. Definir las tipologías de formas de asociación o de formas de atención complementaria a tener en cuenta en el estudio, entre ellos: áreas metropolitanas, asociaciones de municipios, regiones de planeación y gestión, regiones de administrativas y de planificación, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, empresas proyecto, empresas sociales del estado, empresas indirectas, empresas de logística (transporte, abastos, frigoríficos, mataderos, etc.) que servirán como medios para la concreción del modelo de territorio deseado definido en el POD y el desarrollo de los proyectos estratégicos.

3. Elaborar una propuesta de asociatividad nueva por provincia y/o una combinación entre provincias que no superen un total de siete (7) en función de los proyectos que se identifique ejecutar para la concreción

del modelo de territorio deseado definido en el POD. Lo anterior, previo acuerdo entre el Departamento y FINDETER indicado el esquema de asociación, objetivo, cobertura geográfica, órganos de gobierno, funciones, posibles fuentes de financiación y la propuesta de costos operativos.

4. Analizar las condiciones financieras de las entidades territoriales involucradas en el proyecto y la viabilidad de que estas participen en la creación de la tipología para el desarrollo del proyecto, así como definir los requerimientos y hoja de ruta para que su participación sea viable.
5. Desarrollar una hoja de ruta para llevar a etapa de prefactibilidad y factibilidad las propuestas de asociatividad por proyectos seleccionados, en el marco de la tipología definida para este.
6. Realizar mesas de trabajo con el equipo de la Secretaría de Planeación de la Gobernación y con los actores clave de cada proyecto para retroalimentar los resultados de las actividades desarrolladas.
7. Presentar al CTF la propuesta final, para su retroalimentación, al menos una semana antes de la fecha de entrega del producto y ajustar el producto de acuerdo a las recomendaciones recibida.
8. Utilizar las bases de datos de la Gobernación, del DNP, el DANE y el Ministerio de Hacienda para realizar los análisis.

Entregables

1. Documento con los resultados del análisis de las tipologías de formas de asociación o de formas de atención complementaria para el desarrollo de proyectos de alcance supramunicipal.
2. Siete hojas de ruta, una para cada uno de los proyectos priorizados.

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU M, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

- N. Elaboración de propuesta modelo de gestión, seguimiento, evaluación y control al POD (este producto será desarrollado por la consultoría a contratar)

Radica en el desarrollo de una propuesta sobre cómo se debe estructurar el sistema de gestión, seguimiento, evaluación y control al interior de la secretaría de planeación para promover la adecuada gestión del Plan de Ordenamiento Departamental y la generación de corresponsabilidad y el compromiso colectivo requeridos para la construcción conjunta de un modelo de territorio sostenible.

Consiste en la definición de: i) Esquema institucional para la gestión del POD, ii) mecanismo de revisión del POD frente a los POT que sean revisados durante la vigencia del POD y iii) Tablero de control para hacer seguimiento a las iniciativas priorizadas por provincia y por el Departamento.

Obligaciones y actividades:

1. Definir el esquema institucional para la gestión del POD: i) la estructura institucional necesaria para promover la gobernanza del POD a nivel departamental, provincial y municipal. Por ejemplo, definir los requerimientos de organización institucional (creación o fortalecimiento de una instancia o entidad) necesarios para promover la inclusión de los temas vinculantes del POD en otros instrumentos de planeación (POT, planes de desarrollo departamental y municipal); ii) proponer el proceso necesario para articular las diferentes iniciativas y proyectos y dar viabilidad en el departamento y municipios para su ejecución; iii) mapear las diferentes fuentes de recursos y actores estratégicos que podrían llegar a financiar o aportar al desarrollo de los proyectos seleccionados. Por ejemplo, proponer estrategias de asociatividad e integración regional (esquemas asociativos, acuerdos interinstitucionales, contratos plan, etc.) que faciliten la implementación del POD.

Nota: el esquema que se defina debe armonizado con el sistema de gestión de calidad del Departamento de Santander.

2. Definir el mecanismo de revisión del POD frente a los POT que sean revisados durante la vigencia del POD: proponer dentro de los procesos definidos en el punto 1.ii) los procesos necesarios para garantizar que las directrices del POD estén incluidas en el componente regional de los POT en proceso de revisión y ajuste.
3. Proponer dentro de los procesos definidos en el punto 1.ii) los procesos necesarios para promover la conciliación entre los actores involucrados en la construcción del modelo de territorial del departamento plasmado en el POD (municipios, gobernación, autoridades ambientales, sociedad civil, gremios, entre otros). Así mismo, proponer dentro del esquema institucional la institucionalidad necesaria para dichos procesos (por ejemplo fortalecimiento de la CROT o permanencia del Comité Técnico Formulador).
4. Diseñar el tablero de control para hacer seguimiento a la estructura institucional (recursos y capacidades humanas) y sus componentes, a los procesos, las fuentes de recursos y que sirva para apoyar la priorización de los proyectos planteados y la definición de las fuentes de financiación de los mismos.
5. Definir el sistema de seguimiento de la implementación del POD respecto a los diferentes subsistemas analizados. Estos deben partir de los indicadores y líneas base identificados en el diagnóstico y proponer los responsables de su seguimiento.
6. Proponer la articulación entre el sistema de seguimiento propuesto y el Sistema de información geográfica de la secretaría de planeación. Es decir, la forma como el SIG apoyará el seguimiento a la implementación del POD y como se actualizará el SIG a medida que el POD avanza.
7. Realizar reuniones de trabajo con actores clave de la Gobernación, los municipios y las Autoridades ambientales.
8. Realizar como mínimo una (1) mesa de trabajo con el Comité Técnico Formulador.

Entregables

1. Documento que contenga la propuesta de seguimiento del POD. Este debe estar compuesto de los siguientes capítulos:
 - a. Estructura institucional
 - b. Procesos
 - c. Mapeo de fuentes de financiación y actores
 - d. Articulación con el SIG
2. Tablero de control para el seguimiento a la estructura institucional, a los procesos, las fuentes de recursos y a los indicadores y líneas base identificados en el diagnóstico.
0. Elaboración documento propuesta de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y cargue de información cartográfica (este producto será desarrollado por la consultoría a contratar)

Consiste en la definición de propuesta de los requerimientos, recomendaciones, estándares y metodología para mejorar y fortalecer el IDE, es decir, organizar y administrar la información espacial estadística y cartográfica producida durante la formulación del POD, procurando su disponibilidad para uso del departamento y los municipios. Además, el consultor deberá cargar la información cartográfica generada en la plataforma habilitada por el departamento.

Nota 1: Una Infraestructura de datos Espaciales IDE integra datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico para promover su uso. Una IDE es el conjunto de tecnologías, políticas, estándares y recursos humanos para adquirir, procesar, almacenar, distribuir y mejorar la utilización de la información geográfica.

Nota 2: actualmente el departamento cuenta con una plataforma que contiene la geodatabase con toda la cartografía existente y que permite el acceso a actores de la Gobernación y a los municipios para actualizar o visualizar dicha información.

Obligaciones y actividades:

1. Entregar el paquete de cartografía producida durante la formulación del POD, en formato shapefile de ArcGIS, con sus metadatos y geodatabase correspondientes.
2. Cargar en la plataforma existente la información generada durante la formulación del POD, de acuerdo a los protocolos y estándares que tenga definido el departamento para canalizar, cargar y visualizar dicha información.

Nota: el departamento pondrá a disposición del consultor una plataforma con la capacidad y características necesarias para poder cargar la información.

3. Identificar las acciones de mejoramiento y complementación que requiere el IDE actual, que permitan el cargue oportuno de información por parte de los diversos actores y el acceso (amigable) a dicha información.
4. Construir un plan de trabajo para la implementación de las acciones identificadas para el fortalecimiento del IDE. Este plan de trabajo debe como mínimo definir:
 - a. Posibilidad de acceso a la plataforma por parte de los municipios.
 - b. Posibilidad de cargue futuro de información para su posterior actualización.
 - c. Sugerencias para la actualización y mejoramiento de la plataforma.
 - d. Incluir las indicaciones para articular el SIG con el tablero de control de la implementación del POD, definido en la actividad M.
5. Realizar reuniones de trabajo con la secretaría de planeación departamental para presentar y retroalimentar la propuesta de IDE y las acciones de mejoramiento sugeridas.

Entregables:

1. Documento que contenga la propuesta de los requerimientos, recomendaciones, estándares y metodología para mejorar y fortalecer el IDE.
2. Paquete de cartografía y metadatos cargada en la plataforma SIG del departamento.

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU O, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: FORTALECER LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO.

Este objetivo se compone de un producto.

8.5 PRODUCTO 7. Documento de fortalecimiento institucional

El producto se compone de las siguientes actividades:

- P. Elaboración documento jurídico - documento proyecto de ordenanza (este producto será elaborado por el equipo del Departamento)

Consiste en la elaboración del documento jurídico - documento proyecto de ordenanza para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental con base en el documento técnico realizado.

Obligaciones y actividades:

1. Partir del documento técnico elaborado en el producto 4.
2. Revisar y comprobar la legalidad y constitucionalidad de los contenidos del POD.
3. Realizar máximo 3 mesas de trabajo con el equipo formulador del documento técnico, con el fin de acordar los temas que deben ser incluidos en la ordenanza.
 4. Elaborar un documento jurídico - documento proyecto de ordenanza y su exposición de motivos que incluya todas las disposiciones definidas en el documento técnico.
5. Seguir todos los lineamientos para la elaboración de ordenanzas establecidos por la Asamblea Departamental de Santander.
6. Identificar y recopilar en un documento el proceso a seguir para la adopción de una ordenanza por parte de la Asamblea departamental.
7. Organizar dos mesas de trabajo con la comisión de la Asamblea responsable de los temas de ordenamiento departamental.
8. Presentar el documento jurídico - documento proyecto de ordenanza al Comité Técnico Formulador para retroalimentación.
9. Presentar la propuesta de ordenanza en el Foro de la Asamblea departamental, en compañía del equipo formulador del documento técnico.
10. Acompañar al Departamento durante la presentación del documento jurídico - documento proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental (durante todas las sesiones en que se discuta el proyecto de ordenanza, máximo seis meses después de entregado el proyecto de ordenanza).

Entregables:

1. Documento de documento jurídico - documento proyecto de ordenanza que contenga el proyecto de ordenanza del POD.
2. Documento con la hoja de ruta a seguir para la presentación de la ordenanza a la Asamblea departamental para su aprobación.

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU P, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

- Q. Elaboración documento de análisis y recomendaciones de fortalecimiento institucional (este producto será elaborado por el equipo del Departamento)

Esta actividad consiste en asistir técnicamente al Departamento en el desarrollo del proyecto. Un profesional tendrá a su cargo el apoyo a la secretaría de planeación en el desarrollo de los procesos de participación y articulación intersectorial y con los demás actores clave y el otro profesional estará encargado de apoyar la revisión de documentos técnicos formulados y de la definición de los requerimientos institucionales de la secretaría de planeación.

Obligaciones

1. Ubicar dos profesionales en la secretaría de planeación departamental.
2. Apoyar en la convocatoria y organización de todas las actividades relacionadas con los procesos de construcción conjunta: reuniones con actores clave, mesas de trabajo con el Comité Técnico Formulador, talleres provinciales y Foro.
3. Participar y hacer seguimiento a los compromisos resultantes de dichos procesos.

4. Elaborar una propuesta de organización de la secretaría de planeación que le facilite la implementación del POD.
5. Realizar una mesa de trabajo con el equipo consultor contratado para articular esta propuesta con la estrategia de seguimiento, evaluación y control que este equipo debe elaborar.
6. Revisar y retroalimentar los productos y subproductos técnicos elaborados por el equipo consultor contratado.

Entregables

1. Informe de los diferentes procesos de construcción conjunta desarrollados y recomendaciones para mantener la institucionalidad creada una vez se comience a implementar el POD.
2. Documento de recomendaciones sobre la organización de la secretaría de planeación que le facilite la implementación del POD.

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU Q, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

- R. Desarrollar una Ronda de talleres en las 7 provincias del departamento (este producto será elaborado por el equipo del Departamento)

Se realizará una ronda de talleres en las 7 provincias del departamento (uno por provincia), para dar a conocer y divulgar los resultados del ejercicio de formulación del documento técnico del POD y retroalimentar la propuesta de elementos de dicho documento para cada provincia. Esta actividad se realiza de forma paralela a la actividad L “Elaboración documento de formulación diferenciado por provincias”.

Obligaciones y actividades a desarrollar

1. Contratar un profesional facilitador de talleres.
2. Organizar los talleres de la siguiente manera:
 - I. Provincia de Vélez, taller en el municipio de Vélez.
 - II. Provincia de Comunera, taller en el municipio de Socorro.
 - III. Provincia de Guantán, taller en el municipio de San Gil.
 - IV. Provincia de García Rovira, taller en el municipio de Málaga.
 - V. Provincia Metropolitana, taller en el municipio de Bucaramanga.
 - VI. Provincia de Soto Norte, taller en el municipio de Matanza.
 - VII. Provincia de Yariguíes, taller en el municipio de Barrancabermeja.
3. Desarrollar los siguientes objetivos en cada taller:
 - i) Presentar los resultados del ejercicio de formulación del documento técnico del POD.
 - ii) Presentar una propuesta de directrices, políticas, estrategias, programas y proyectos específicos para cada provincia, para ser retroalimentados y validados.
 - iii) Definir los principales elementos de los capítulos provinciales del documento técnico del POD.
4. Estructurar los talleres así:
 - i) Modalidad: Presencial.
 - ii) Intensidad: 7-8 hrs.
 - iii) N° de personas: 50 max.
 - iv) Material de apoyo a cargo del contratista: Impresos y/o presentaciones, contenidos digitales.
5. Vincular a los siguientes actores en los talleres:
 - i) Alcaldes y secretarios de las diferentes dependencias de cada alcaldía.
 - ii) Miembros de los Comités Territoriales de Planificación (CTP) que representen intereses de alcance supramunicipal.

- iii) Delegados de los Comités Regionales de Ordenamiento Territorial (CROT)
- iv) Representantes de gremios cuya influencia territorial es supramunicipal.
- v) Representantes de la sociedad civil y academia.
- vi) Representantes de grupos étnicos.

Entregables

1. Documento de memorias de cada uno de los talleres realizados y análisis del impacto de un proceso de participación en la construcción del POD y recomendaciones al proceso.
2. Cartografía social resultante de cada taller

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU R, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

- S. Implementación de estrategia de divulgación. (este producto será elaborado por el equipo del Departamento)

Consiste en formular e implementar una estrategia de divulgación del proceso de formulación del POD. Esta estrategia está compuesta de foros, página web, cartillas subregionales y notas prensa.

La estrategia se basa en el hecho de que el Plan de Ordenamiento Territorial de Santander constituye una propuesta colectiva para la sociedad y las instituciones del Departamento. Sólo si se logra un elevado conocimiento de lo que es y lo que plantea, de sus objetivos y de los medios para alcanzarlos en un marco de participación y búsqueda de amplios consensos, podrá convertirse en una herramienta viva al servicio del desarrollo regional del Departamento.

Por ello se plantea una estrategia de difusión que haga énfasis en las instituciones y los grupos sociales más directamente implicados en el futuro del territorio pero que sea accesible a la totalidad de los ciudadanos.

Obligaciones y actividades:

1. Diseñar y construir una página o enlace Web para reportar los avances en la formulación del POD. Esta página web utilizará la plataforma de la página de la Gobernación. La página o enlace web debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Permitir el desarrollo de un foro permanente de información, difusión de la estrategia territorial desde su inicio hasta la finalización del proceso.
 - b. Permitir la participación de actores clave en el proceso por medio del espacio en la página web.
2. Preparar una maqueta lista para imprenta para la publicación del POD del Departamento de Santander (máximo 200 páginas), que contenga los resultados finales de los trabajos, de forma que se facilite al máximo su divulgación y conocimiento.
3. Entregar 150 copias del documento del POD en USB.
4. Imprimir 150 cartillas a color de las propuestas técnicas provinciales, producidas en la actividad L.
5. Realizar un Foro de Cierre para la divulgación de resultados del Plan de Ordenamiento Departamental. Este foro debe tener las siguientes características:
 - a. Duración: media jornada.
 - b. Ubicación un municipio del departamento de Santander (incluye alquiler del salón y demás aspectos de logística)

- c. Cantidad de asistentes: 200 personas
 - d. Participantes: Gobernación, integrantes Comité Técnico Formador, actores clave de todo el departamento, integrantes del Comité Especial Interinstitucional, equipo de consultoría y equipo técnico de Findeter.
6. Realizar un Foro en la Asamblea Departamental para presentar el borrador de la Ordenanza del POD. Este foro debe tener las siguientes características:
- a. Duración: un día completo.
 - b. Ubicación recinto de la Asamblea Departamental (incluir todos los temas de logística)
 - c. Cantidad de asistentes: 200 personas
 - d. Participantes: Diputados y sus actores clave

Nota 1: Ver análisis de precios unitarios APU S, con la relación de productos / actividades / profesionales / costos cada una de las actividades descritas para este producto.

S. Asistencia al Desarrollo Territorial Integrado (ADTI)

Consta de desarrollo de asistencia técnica por parte de Findeter para la supervisión del desarrollo de la Etapa III desde el componente administrativo y técnico.

Dentro del convenio se acordó que el aporte de Findeter estará enmarcado dentro de los conceptos de ADTI de la financiera para la formulación de proyecto, acompañamiento a su implementación y supervisión de los contratos que se elaboren como parte de este, para las etapas I y II (que son aquellas incluidas en el convenio).

Obligaciones y actividades

1. Formular el manual operativo o protocolo de supervisión (para la aprobación de los productos y seguimiento del cumplimiento del contrato).
2. Realizar el proceso precontractual y contractual de la consultoría.
3. Supervisar la ejecución del contrato.
4. Brindar asistencia técnica para el desarrollo de los productos y actividades a cargo de la Gobernación.

Entregables

1. Informes de supervisión mensuales, que describan el avance del cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de los productos a cargo de Findeter en el convenio interadministrativo 2562 de 2016.
2. Informe de supervisión mensual, que describa el avance en el cumplimiento de las obligaciones del consultor en el marco del contrato que se firme para la elaboración de los componentes técnicos de la etapa III.

Estudio de mercado.

Bien o servicio	Descripción de la capacidad	Unidad Medida	Año inicial	Año final	Año de proyección
Plan de Ordenamiento Departamental-POD	Instrumento de largo plazo que armoniza las políticas, planes, programas y proyectos de	Número	2011	2016	2022

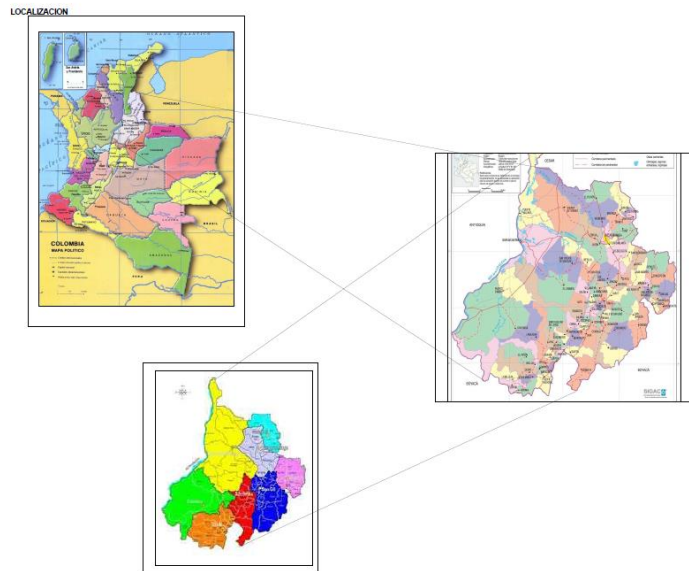
	origen departamental.				
--	-----------------------	--	--	--	--

Capacidad Generada

Descripción de la capacidad	Unidad Medida	Total, Capacidad Generada	No. de beneficiarios
Documento técnico de Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Santander-POD.	UNIDAD	1	2.071.016

Localización Específica del proyecto

El proyecto se localiza en todo el departamento de Santander.



Estudio Ambiental

El proyecto no requiere ningún tipo de permiso o licencias ambientales para el desarrollo de sus actividades.

Análisis de Riesgos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Debilidad institucional y del equipo de trabajo de la secretaría de planeación departamental	Probable	Medio	Retraso del desarrollo de las etapas programas para el proceso	Una de las actividades propuestas en el proyecto es fortalecer el equipo de la secretaría de planeación con dos profesionales.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Poca participación a nivel local.	Probable	Alto	No apropiación de los resultados	Empoderar a el Departamento en el desarrollo de los talleres y reuniones de trabajo. Comprometer a las administraciones locales, el departamento. Vincular activamente al, sector público, Cámaras de Comercio, empresarios, academia, sociedad civil.
Falta de generación de acuerdos entre las diferentes instancias del departamento.	Probable	Alto	No se logra la construcción de los proyectos de largo plazo en el marco del proyecto	Conformar el Comité Técnico Formador y asegurar que los actores clave estén involucrados desde un principio en el proceso. Garantizar que la Asamblea y los Concejos Municipales estén apoderados del proceso.
Ausencia de reglamentación de los POD y expedición de nueva normativa que modifique los lineamientos existentes de la COT.	Probable	Medio	El instrumento de gestión no es vinculante	El POD será formulado siguiendo los lineamientos de la COT presentados en el Acuerdo 10 de 2016. Para la formulación de la ordenanza se seguirá el proceso establecido por la Asamblea, poniendo especial atención en el seguimiento de las competencias del departamento.
El Riesgo que conlleva la participación multiactoral. (Posibilidad de dificultar el proceso)	Probable	Medio	El proceso de formulación se puede alargar o los resultados pueden no representar a todos los actores clave	Elaborar un manual del CTF que especifique como se vincularán a los diferentes actores y como se resolverán los conflictos que se generen, de forma eficiente. Desarrollo de talleres provinciales desde la etapa de alistamiento. Mesas bilaterales de alistamiento y durante el proceso de formulación con los actores clave.
Posibilidad que la Asamblea no apruebe el instrumento jurídico (ordenanza)	Probable	Alto	El POD no se adopta y no es vinculante para los próximos gobiernos	Vincular a la Asamblea desde la etapa de alistamiento (invitar a talleres provinciales, presentar el proyecto si es aprobado por el OCAD),

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
				<p>contar con delegados de la Asamblea en el CTF, realizar un foro al final de la etapa III de formulación para presentar los resultados, garantizar la apropiación de la comunidad de los formulado para presionar su aprobación por parte de la Asamblea (estrategia de divulgación y socialización)</p>
<p>La posibilidad de que los municipios no apliquen ni usen los lineamientos del POD.</p>	<p>Probable</p>	<p>Medio</p>	<p>Solo se garantiza la implementación de aquellos aspectos del POD que son competencia del departamento, desarrollo insostenible del territorio por falta de armonía entre instrumentos</p>	<p>Vinculación de los municipios en el proceso de formulación desde la etapa inicial, participación de representantes de estos en el CTF, tener en cuenta los POT existentes como punto de partida del diagnóstico.</p>

9. PRODUCTOS Y COSTOS DE LA ETAPA III

PROYECTO - POD SANTANDER				
Producto	Producto-Actividad	Costo Total	2017	2018
	Etapa precontractual			
Documento de Formulación del POD.	K - Formulación del documento técnico del Plan de Ordenamiento Departamental	\$ 486.560.655	\$ 486.560.655	
	L -Elaboración cartillas provinciales	\$ 72.560.250	\$ 36.280.125	\$ 36.280.125
	M. Elaboración documento de Alternativas de Asociatividad Interinstitucional y Hoja de Ruta para la implementación del Modelo de Territorio Deseado.	\$ 99.104.985	\$ 99.104.985	
	N. Elaboración de propuesta modelo de gestión, seguimiento, evaluación y control al POD.	\$ 72.459.100		\$ 72.459.100
	O. Elaboración documento propuesta de Infraestructura de Datas Espaciales (IDE) y cargue de información cartográfica	\$ 60.975.600		\$ 60.975.600
Documento de fortalecimiento institucional	P-Elaboración documento proyecto de ordenanza	\$ 69.638.800		\$ 69.638.800
	Elaboración documento de análisis y recomendaciones de fortalecimiento institucional	\$ 75.922.000	\$ 37.961.000	\$ 37.961.000
	R. Desarrollar una Ronda de talleres en las 7 provincias del departamento	\$ 50.824.900	\$ 50.824.900	
	S. Implementación de estrategia de divulgación	\$ 78.028.300	\$ 39.014.150	\$ 39.014.150
	T-Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado-ADTI	\$ 121.064.412	\$ 60.532.206	\$ 60.532.206
	TOTAL PROYECTO SGR	\$ 1.187.139.002	\$ 810.278.021	\$ 376.860.981

10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO														
PROYECTO - POD SANTANDER		Etapa Pre- Contractual			EJECUCIÓN FÍSICA						Etapa de liquidación y cierre			
Producto	Producto-Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13
	Etapa precontractual													
Documento de Formulación del POD.	K - Formulación del documento técnico del Plan de Ordenamiento Departamental													
	L -Elaboración cartillas provinciales													
	M. Elaboración documento de Alternativas de Asociatividad Interinstitucional y Hoja de Ruta para la implementación del Modelo de Territorio Deseado.													
	N. Elaboración de propuesta modelo de gestión, seguimiento, evaluación y control al POD.													
	O. Elaboración documento propuesta de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y cargue de información cartográfica													
Documento de fortalecimiento institucional	P-Elaboración documento proyecto de ordenanza													
	Elaboración documento de análisis y recomendaciones de fortalecimiento institucional													
	R. Desarrollar una Ronda de talleres en las 7 provincias del departamento													
	S. Implementación de estrategia de divulgación													
	T-Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado-ADTI													
	TOTAL PROYECTO SGR													
	Liquidación y cierre del proyecto													

ANEXOS DOCUMENTO TÉCNICO POD SANTANDER

1. Insumos Diamante Caribe y Santanderes

Con base en la metodología de los territorios inteligentes, liderada por Findeter y bajo la coordinación técnica de la Fundación Metrópoli nace el proyecto Diamante Caribe y Santanderes como una iniciativa para acelerar la competitividad de esta región, impulsar su papel como motor económico de Colombia y posicionarlo como una potencia dentro del Gran Caribe.

Este proyecto inició con el diagnóstico de los problemas y las oportunidades de cada departamento y de sus ciudades principales, sumado a un proceso de participación ciudadana, socialización y difusión. Como resultado, y teniendo en cuenta los componentes de excelencia de la región, para el Diamante se identificaron una serie de acciones estratégicas desde una nueva escala del territorio.

El proyecto Diamante Caribe y Santanderes se configura como una apuesta de la región por la innovación y por un diálogo fructífero entre la tecnología digital y el territorio. Que a su vez sea la materia prima para la formación de los ciudadanos, la atracción del talento y para el impulso a la creatividad; logrando que las ciudades sean más humanas, solidarias, competitivas y sostenibles.

En este espacio se localizan varias de las grandes áreas metropolitanas de Colombia y en él confluyen los principales ejes de transporte viario, ferroviario y fluvial, conectando las aglomeraciones del interior del país con los puertos del mar Caribe. En la región del Diamante reside el 29% de la población colombiana, se genera el 23,1% del PIB del país y a través de su territorio se canaliza el 90% de las exportaciones de Colombia. El espacio geográfico del Diamante abarca el 16,1% del territorio nacional y comprende nueve departamentos.

Resultados del Diamante:

- Identificación y caracterización de 67 proyectos urbanos estratégicos para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad urbana.
- Identificación y caracterización de 16 Estrategias de Ecodesarrollo de ámbito departamental o supradepartamental para el desarrollo de los espacios rurales y la gestión de los recursos naturales.
- Desarrollo del Programa City Next "Digital Enterprenurship & Education Platform" (DEEP): iniciativas de formación, software gratuito, o en condiciones muy favorables, a las Universidades, Compañías Start Ups, e instituciones sin ánimo de lucro de las ciudades y territorios del Diamante con una aportación a precios de mercado equivalente a 30 millones de dólares.
- Identificación de iniciativas y proyectos estratégicos de desarrollo urbano y territorial facilitando la incorporación de socios institucionales, empresariales, financiero y de conocimiento a su desarrollo.
- Diseño de mecanismos de participación, coordinación y financieros para el impulso de los proyectos estratégicos.
- Generación de dinámicas de colaboración tanto entre agentes públicos y empresariales como entre empresas de distintos sectores y con los agentes del conocimiento para impulsar procesos de impulso a las actividades económicas, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.
- Conectar los ecosistemas locales de desarrollo con redes de conocimiento y plataformas de innovación de relevancia a nivel internacional.

Así mismo, dentro de esta estrategia, se produjo un material importante sobre esta región del Nororiente de Colombia, donde se identificaron los siguientes proyectos:

Santander LIFE	Girón
BB NEXT	Anillo Vial Río Frio
Valle de la Salud	Corredor Tecnoindustrial Norte
Magdalena Plus	
Megaparque Guatiguará	Corredor Tecnoindustrial Sur

Estos proyectos estratégicos aprovechan las sinergias entre las diferentes infraestructuras, áreas metropolitanas, sistemas urbanos, ciudades intermedias, ámbitos rurales, espacios de costa, corredores ecológicos, áreas naturales y plataformas digitales. Los resultados del proyecto, así como los análisis y estudios realizados como parte del proyecto ameritan ser incluidos en los procesos de OT del departamento.⁸

2. Equipo multidisciplinario

PERSONAL REQUERIDO		
Formación -Perfil y Experiencia	Cant	TIEMPO EFECTIVO
Coordinador OT	1	3,75
Especialista en urbanismo	1	2,75
Especialista en economía	1	3,25
Especialista en políticas públicas	1	3,25
Especialista en ambiente/ecólogo	1	1,75
Especialista en desarrollo rural	1	1,75
Especialista en infraestructura y servicios públicos	1	1,75
Especialista en dinámicas poblacionales y asentamientos	1	1,75
Investigadores junior Exp- Gestión del Riesgo	1	3,5
Investigadores junior Exp- Ordenamiento Territorial	1	3,5
Especialista SIG	1	3,45
Apoyo SIG*1	2	5,75
Especialista en ingeniería industrial, estructurador de proyectos	1	2,75
Abogado urbano senior	1	1,75
Abogado profesional	1	1,75
Especialista en temas socio culturales	1	1,75
Diagramador	1	1
Corrector de estilo	1	1
Especialista en comunicaciones	1	1

⁸ Estudios desarrollados en el marco de Diamante Caribe y Santanderes

1.1 Análisis de la relación del territorio del Diamante con las ciudades del Caribe y con el sistema de ciudades colombiano. 1.2. Análisis demográfico del territorio, 1.3. Análisis de los Clúster Económicos predominantes, 1.4. Análisis de Clúster Económicos Emergentes, 1.5. Análisis de la dinámica y capacidad innovadora del territorio, 1.6. Análisis de la capacidad de la región para formar, atraer y retener talento. 1.7. Análisis de la actividad emprendedora del territorio. 1.8. Análisis del sistema ambiental, 1.9. Análisis de la eficiencia energética y fomento de energías limpias, 1.10. Análisis de Interrelaciones y Áreas de Influencia Funcional, 1.11. Análisis de los sistemas de movilidad y flujos, 1.12. Análisis de las infraestructuras básicas, 1.13. Exploración Directa de la Ciudad y su Entorno. 1.14. Cartografía Crítica y Macromagnitudes Básicas. 1.15. Estudio de Accesibilidad Relacional, "Space Syntax". 1.16. Caracterización de la Ciudad, Estructura e Imagen Urbana. 1.17. Análisis de la gobernanza y de las instituciones del territorio, 1.18. Análisis de las estructuras de gobierno del territorio, 1.19. Evaluación de la infraestructura digital existente y el uso de la tecnología, 1.20. Identificación de las Plataformas Tecnológicas para la Configuración del Diamante.

PERSONAL REQUERIDO		
Formación -Perfil y Experiencia	Cant	TIEMPO EFECTIVO
Especialista políticas públicas	1	1,65
Profesional Apoyo fiscal e institucional	2	3
Abogado urbano sénior	1	1,5
Abogado profesional	1	1,5
Profesional Sénior en OT-Asesoría Técnica	1	5,5
Profesional de Apoyo en economía	1	5,5
Tallerista	1	1,5
Diseñador	1	2
Web master (página web).	1	2